

REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

“ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y SU EFECTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS POLICÍAS”

Autor: Elba Claudia Análisis García

Ensayo presentado para obtener el título de:
Maestra en Psicoterapia Familiar

Nombre del asesor:

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación “Dr. Silvio Zavala” que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo “Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada”, se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA

MAESTRÍA EN TERAPIA FAMILIAR

**Análisis de la Dinámica Familiar y su Efecto en la
Construcción de la Personalidad de los Policías**

ENSAYO QUE PRESENTA

LIC. PSIC. ELBA CLAUDIA ALANÍS GARCÍA

PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRA EN PSICOTERAPIA FAMILIAR

Clave:16PSU0020A

Acuerdo: MAES100502

Morelia, Michoacán.

Agosto, 2024

DEDICATORIA.

A mis padres, la amorosa fuente de mi inspiración y crecimiento en mi vida.

A esos personajes anónimos que involuntariamente aportaron con su experiencia la riqueza de este trabajo.

AGRADECIMIENTOS.

Gracias José Luis por tu acompañamiento y valiosas aportaciones que, como faro, guiaron los pasos para la realización de este trabajo.

Gracias, mis queridas amigas Vero, Susy, Rosy, Gaby, Arge, quienes han confiado en mi persona y han apoyado mi proyecto profesional.

Gracias a mis maestros, cuyas enseñanzas se quedaron grabadas como lecciones de vida.

RESUMEN

La familia tiene una influencia significativa en el desarrollo de la personalidad de cualquier individuo. El presente ensayo utiliza un enfoque cualitativo para reflexionar acerca de la influencia de la familia en el desarrollo de la personalidad de los elementos de seguridad de la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán. Se describe la historia, el establecimiento y desarrollo de las instituciones de seguridad pública y las corporaciones policíacas en México, las cuales están constituidas por individuos cuya historia personal ha sido permeada por el entorno en el cual se desenvuelven. A través de la teoría de sistemas, se analizan las características del entorno social, cultural, laboral y familiar que coadyuvan en la configuración de la estructura de personalidad de los elementos de seguridad y sus respuestas conductuales ante los sucesos de la vida cotidiana. Se resalta la adolescencia como una etapa crucial en la estructuración de la personalidad policial y el desarrollo de conductas de riesgo tales como adicciones, violencia y asociación delictiva que han mermado el desempeño de los elementos policiales. Los policías heredan una tradición discordante entre las expectativas de brindar seguridad a los ciudadanos a los que sirven como objetivo central y, por otro lado, mostrar conductas disruptivas, como hacer mal uso del poder que la sociedad les confiere. Por lo tanto, es de vital importancia que el sistema político no sólo se esfuerce por modificar las condiciones salariales y promover la formación técnica de las fuerzas policiales, sino que también tenga en cuenta las necesidades de la sociedad en las políticas públicas y se centre en promover el desarrollo humano mediante la incorporación de ciencias sociales como la psicología, la sociología y el derecho.

Palabras clave: policías, familia, teoría de sistemas, personalidad, conducta.

ABSTRACT

Family has a significant influence on the development of any individual's personality. This essay uses a qualitative approach to reflex on family influence on personality development of police officers of the Secretariat of Public Security in Michoacán. First, public security institutions' history, establishment and development is described, as well as those of police corporations in Mexico, whose individuals' personal history has been permeated by the surrounding environment. Afterwards, social, cultural, work and family environment characteristics that contribute to the configuration of the personality structure of the studied personnel and their behavioral responses to everyday events are analyzed using the systems theory approach. Adolescence is highlighted as a crucial stage in the structuring of the police personality and development of risky behaviors such as addictions, violence and criminal association that undermine the performance of police officers inheriting a discordant tradition in their behavior that has polarized the social system perception. Police officers inherit a discordant tradition between the expectations of providing security to the citizens they serve is the central objective and, on the other hand, showing disruptive behaviors, such as misusing the power that society confers on them. Therefore, it is of vital importance that the political system should not only strive to modify salary conditions and promote technical training for police forces, but it should also take into consideration society's needs and focus at on promoting human development by incorporating social sciences such as, psychology, sociology and law.

Keywords: police, family, systems theory, personality, behavior.

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN:	5
1. FAMILIA Y DINÁMICA FAMILIAR.	8
2. ANÁLISIS DE LA ETAPA ADOLESCENTE EN LA FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL POLICÍA.....	16
3. CONTEXTO POLICIAL	21
4. LA TRADICIÓN POLICIAL.....	31
5. CULTURA Y SUBCULTURA POLICIAL:	38
6. UNA REFLEXIÓN EN TORNO A EL PERFIL POLICIAL, SUS CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD Y CONTEXTO FAMILIAR.....	43
7. ADICCIONES, VIOLENCIA Y CONDUCTAS DELICTIVAS COMO PARTE DE LA CULTURA POLICIAL	54
8. ANÁLISIS DE LA TEORÍA SISTÉMICA EN LA CORPORACIÓN POLICIAL, LA FAMILIA Y SOCIEDAD.....	64
CONCLUSIONES:.....	68
BIBLIOGRAFÍA.....	74

“Hay que vigilarlos y si no cumplen el axioma de portarse bien, hay que castigarlos...” (M. Foucault, 1985)

INTRODUCCIÓN:

El medio ambiente proyecta en las personas una forma de ver la vida o de vivir la vida, ya que los valores y formas de comportamiento son avaladas o desdeñadas socialmente. La sociedad designa lo permitido y lo no permitido, cuáles son las funciones según el género, edad o condición de la persona, qué conductas son reprobables o aceptables. Entonces, la sociedad moldea patrones de conducta, difícilmente cuestionados por los individuos en su contexto. Es así como la construcción de las funciones cognitivas y de la personalidad se van enriqueciendo con el entorno. Sin embargo, toda la información está sujeta a la percepción del sistema familiar en donde se desarrolla el individuo.

La familia, en general, es la encargada de transmitir la información sociocultural que servirá como marco de referencia para la inserción del individuo a la sociedad, cuando el sujeto está expuesto a estímulos e ideas diferentes a lo conocido por la familia, manifiesta dificultades en la adaptación, tanto en el sistema familiar, como en los grupos sociales. A través de los procesos mentales, el sujeto construye diferentes conceptualizaciones de los aspectos que conforman su contacto con el entorno y su adaptación a éste, respondiendo emocional y conductualmente según los aprendizajes experimentados en cada etapa de su vida.

Este fenómeno se repite con las distintas conceptualizaciones de *seguridad, protección, apoyo y efectividad* de los cuerpos policiales. La familia indica el referente para la construcción de estos conceptos, en cuyo proceso, se hace una comparación entre la realidad y el mito, es decir, la familia enseña que *el policía está para servir*, mientras que en la sociedad se muestra *un policía que abusa de su poder y no brinda seguridad*, por lo tanto, se observa la incongruencia en donde impacta la experiencia vivida con el concepto interiorizado. Hay una contradicción entre el discurso y los hechos, no solo de la familia, sino de los sistemas sociales.

Por lo tanto, se considera sustancial analizar esta incongruencia desde una perspectiva sistémica, en donde además de ofrecer aportaciones desde la ciencia de la psicología, se pueda abordar el tema desde los diferentes aspectos sistémicos que componen la institución policial y la personalidad de los miembros que la conforman.

Ahora bien, desde la perspectiva del desarrollo de la personalidad politeia, es importante mencionar las bases que se sustentan en la adolescencia y que por su condición biológica y del desarrollo emocional, los adolescentes son considerados como los “*típicos rebeldes*” y cuestionadores de los valores, tradiciones, costumbres y conductas arraigadas en la cultura. El adolescente pretende buscar modos alternativos de explicarse y entender la realidad, sin embargo, está en una lucha y un conflicto interno, ya que quiere adaptarse a la normatividad social, pero también está en la búsqueda de su identidad personal y sentido de vida, de tal manera que resulta en “*el ciudadano incómodo*” que todo lo cuestiona, duda de todo y que intenta obtener una congruencia entre sus deseos y sus vivencias. Muchos de estos adolescentes serán miembros activos de los cuerpos de seguridad, donde se observan las contradicciones familiares y sociales, que vienen arrastrando, así como la influencia en la construcción de su identidad grupal e individual.

Un policía es un servidor público que está encargado principalmente de brindar protección, apoyo y seguridad a los miembros de una comunidad, trabajo por el cual recibe un pago acorde a su nivel de preparación y al desempeño de su labor. Los elementos de seguridad pública están inmersos en una dinámica donde la demanda social implica que sean honestos y eficaces, así como dentro de una institución que demanda prácticas relacionadas con la corrupción y otros delitos de las cuales tendrá que ser parte y a los que será sometido.

Actualmente se han estado generando cambios en los sistemas y cuerpos de seguridad en México, los cuales conllevan a la modificación del propósito y la intencionalidad de las funciones que por obligación son realizadas para la población civil; los cuerpos de seguridad se dividen en subgrupos que son creados de acuerdo con las necesidades sociales del país. Según se describe, en cada uno de los niveles de gobierno, federal, estatal o municipal y, se requiriere la división de poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, es desde ahí, donde se crean las instituciones que brindan seguridad pública.

Aún a pesar de los cambios que se realicen dentro de la corporación y las instancias que la sostienen, se mantienen aquellas conductas o modos de funcionamiento de antaño por generaciones, del mismo modo, también se adquieren nuevos modelos de comportamiento, por lo tanto para lograr un cambio que impacte en el funcionamiento institucional, se tendrán que reconstruir los principios, fundamentos y bases, ya que las corporaciones de seguridad pública están conformadas por personas, quienes tienen un campo experiencial y provienen de un sistema con determinadas características, en donde cada uno, con su propia historia afecta al grupo al que ingresa; pero también el sistema al cual ingresa, genera un impacto en el sujeto.

Es así como la intención para la realización este estudio es el interés por conocer y analizar las motivaciones que llevan a un sujeto a elegir como estilo de vida el ejercicio policial, qué situaciones o características conllevan al desarrollo de ciertas conductas y a su modificación, para así promover un impacto en el sistema de seguridad pública. Por lo tanto, este estudio tiene como propósito general lo siguiente:

Describir y reflexionar en torno a los predisponentes de funcionalidad y disfuncionalidad familiar, así como los rasgos de personalidad en los elementos de seguridad pública que influyen en la construcción de sus propios conceptos en cuanto a policía, familia y desempeño laboral dentro de la corporación estatal como parte del sistema social en correlación con el sistema familiar.

Para lograr dicho propósito, se analizará el concepto de la familia, sus principales características y tipología. Así también, se retoma la idea de adolescencia de acuerdo con los diferentes estudiosos del tema; el desarrollo de la personalidad adolescente y su vinculación con la familia y la cultura en los cuales está inmerso.

Por otra parte, se discutirá la dinámica de las adicciones desde la perspectiva familiar sistémica y sus implicaciones en el ejercicio de la labor policial.

Se realizará una reflexión y análisis del contexto policial, su cultura y subcultura, así como sus repercusiones en la personalidad del policía, su familia y la tradición social en la cual se desenvuelve; tomando en cuenta el resultado de un estudio longitudinal realizado al interior de la corporación entre los años 2000 al 2006.

Al finalizar este estudio, se pretende el planteamiento de algunas consideraciones relacionadas con la temática abordada a modo de conclusiones, con la expectativa de promover posteriores análisis e hipótesis que conlleven a futuras propuestas en la reestructuración de las corporaciones policiales y la comprensión del comportamiento de los elementos de seguridad pública.

1. FAMILIA Y DINÁMICA FAMILIAR.

Para iniciar el análisis de este estudio, se requiere tener claridad en el concepto del término familia, su tipología, características y estructura que se ha modificado a través del tiempo.

La vocación inclinada al desempeño policial está estrechamente vinculada a los patrones comportamentales de los miembros de la familia en los cuales se fundamenta la crianza; esto puede determinar, por una parte, aspectos positivos que lleven a un desempeño satisfactorio de su labor y al reconocimiento social. Sin embargo, también pueden influir en el desarrollo de aspectos comportamentales percibidos como negativos en su desempeño laboral tales como la incursión de delitos o actos de corrupción, colusión y prepotencia.

Como mencionan Hernández y Cortés (2021), *“Los fenómenos sociales presentes en los diferentes ámbitos del desarrollo humano, obedecen a las características contextuales del medio; es en este sentido como la evolución de las estructuras sociales, entre las cuales se encuentra la familia, atraviesa diferentes etapas y niveles de desarrollo que se reflejan e interactúan en las dinámicas de relación entre los integrantes de esta, dándole particularidades propias a cada núcleo familiar”*.

Para fines de este estudio, resulta necesario profundizar en el concepto de familia desde un enfoque sistémico entendiendo todos sus elementos y desde una perspectiva integral analizando su significado, interpretación y contexto.

El concepto de familia ha evolucionado a través de los años, por lo que existe poca claridad en el concepto etimológico de la palabra familia, algunos consideran que proviene del latín *familiae* que significa *“grupo de siervos y esclavos patrimonio del jefe de la gens”*; otros autores refieren que la palabra deriva del latín *fames* (hambre) *“Conjunto de personas que se alimentan juntas en la misma casa y a los que un pater familiaes tiene la obligación de alimentar”*. El término se amplió hasta incluir a la esposa y los hijos quienes legalmente pertenecían al *pater familias*, evolucionando a otras formas más avanzadas como las familias punalúa, sindiásmica, poligámica, monogámica y la actual o posmoderna; todas ellas con características organizativas distintas, aunque conceptualizadas de manera similar (Oliva & Villa, 2014 citado por Hernández y Cortés, 2021).

Ivonne Castellar (1995) refiere el concepto de familia como *“una reunión de personas unidas por un vínculo de sangre que viven bajo el mismo techo o como una comunidad de servicios”*, los vínculos de la sangre se definen unas veces con referencia a los padres y

otras con respecto al padre y a la madre, pueden ser ficticios como los parentescos adoptivos y también, se le puede llamar a todo esto parentesco, que significa conjunto de parientes o parentela que vive bajo el mismo techo. Es la casa el lugar central local de vida de la familia, el lugar puede ser un conjunto de habitaciones separadas. Existen tipos culturales en las áreas más o menos coincidentes de estados nacionales, las familias que viven a pesar de infinidad de variantes y que prestan estadísticamente rasgos estructurales a menudo legalizados desde la familia monogámica al núcleo conyugal fundada en el asentamiento de la pareja que se conoce desde hace siglos y ha evolucionado a un orden social dominado por el valor positivo otorgado por la abundancia de bienes a costa de un trabajo intenso y de un despliegue constante de acometividad, en suma, un esquema de una moral del esfuerzo.

DEFINICIONES INTERDISCIPLINARIAS DE FAMILIA:

- **Concepto biológico:** Define a la familia como una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica donde hay prevalencia de la sexualidad, la reproducción para la conservación de la especie y la subsistencia (Jelin, 1998). Oliva y Villa (2014) la definen como la unión de dos personas de sexo distinto unidas para reproducirse. Para Valdivia-Sánchez (2008) la familia conyugal ha sido siempre conocida. Surge fundada en lo biológico para arropar a la madre e hijo y florece en todas las culturas desde una pareja heterosexual de adultos y con fines de procreación. Actualmente, este concepto se ha modificado para dar lugar a otras motivaciones en la formación de una familia.
- **Concepto psicológico:** La familia es el primer sistema social donde el ser humano aprende a socializar, manejar sus emociones, moldear su carácter y desarrollar algunas características de su personalidad. Por otra parte, la teoría sistémica, la conceptualiza como un sistema constituido por subsistemas individuales que interactúan y constituyen, a su vez, un sistema abierto que intercambia constantemente energía e información con su medio. El psiquiatra Lauro Estrada Inda (2014) describe a la familia *“como una célula social, cuya membrana protege en el interior a sus individuos y los relaciona al exterior con otros organismos semejantes”* (p. 3).
- **Concepto sociológico:** Existen diversidad de conceptos desde esta disciplina, uno de los más aceptados por la comunidad científica es el realizado por Carbonnier (1991), donde considera a la familia como un conjunto de personas ligadas por el matrimonio o la filiación (relación de parentesco entre padres e hijos) o bien, por personas vinculadas por lazos de consanguinidad (relación de sangre entre dos personas) o afinidades resultantes, a su vez, de relaciones matrimoniales o

paterno-familiares. Algunos de los fines que tiene la familia según Oliva y Villa (2014) son: perpetuar costumbres, cultura e identidad social, respetar las normas sociales y crear una identidad basada en los roles y modelos de conducta socialmente aceptados.

LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y LOS SISTEMAS.

En la familia humana existe una notable permanencia y compromiso, encontrándose ciertas razones principales: el núcleo conyugal, que se constituye por cierta duración relacionada con el ritmo de actividad sexual; de los hijos que nacen y que necesita cuidados continuos; la estabilidad que significa los cuidados prolongados y los lazos entre los miembros de la pareja; la formación de un grupo duradero, el grupo se transforma en células de servicios comunes dónde hay elementos masculinos y femeninos donde los hijos entran bajo la dirección de los padres a través de un sistema de reparto de tareas; y por último la familia va transformando la infancia bajo los lazos afectivos importantes entre hermanos y hermanas que hacen un aprendizaje y una socialización horizontal. La familia es el lugar donde padres e hijos aportan, comentan y tratan la información del mundo exterior a través de los medios de comunicación, pero en forma mucho menos verbal y mucho más afectiva por los comentarios, las expectativas, las estrategias, las alegrías y las decepciones de unos y otros en su contacto. El niño se nutre del sistema y también él lo alimenta, mientras que llega el rechazo del adolescente, de la construcción y cristalización que corresponde por su evolución a las representaciones de la sociedad elaboradas o burdas de la pareja (Castellar, 1995).

Para analizar la relación que existe entre el comportamiento individual y el grupo familiar, Maurizio Andolfi (1995) refiere que es necesario considerar a la familia como *un todo orgánico*, es decir como un *sistema relacional* que supera y articula entre sí los diversos componentes individuales, por ende, si se quiere observar la interacción humana, en particular a la familia desde un enfoque sistémico es importante partir de las afirmaciones de Bertalanffy (1987), quien dice que “*el todo como organismo es un sistema, es decir, un orden dinámico de pares y procesos entre los que se ejercen interacciones recíprocas*”; del mismo modo se puede considerar la familia como un sistema abierto constituido por varias unidades ligadas entre sí, por reglas de comportamiento y funciones dinámicas en constante interacción y en intercambio con el exterior. De la misma manera se puede postular que todo grupo social es a su vez, un sistema construido por múltiples microsistemas en interacción dinámica y relacional donde se observa:

a) La familia como un sistema en constante transformación o bien como un sistema que se adapta a las diferentes exigencias de los estadios de desarrollo por los cuales atraviesan

sus miembros y en el entorno para asegurar su continuidad y crecimiento (Minuchin, 1979).

b) La familia como sistema activo que se auto gobierna mediante reglas que se han desarrollado y modificado con el tiempo a través del ensayo y error y, que para diversos miembros experimenta lo que está permitido en la relación y lo que no, hasta llegar a una definición estable de la relación, es decir, de la formación de una unidad sistémica regida por modalidades transaccionales peculiares del sistema mismo y susceptibles con el tiempo a nuevas formulaciones y adaptaciones, por lo tanto, la familia no es un sistema receptivo y pasivo, sino un sistema intrínseco activo (Estrada y Salinas, 2014).

c) La familia como sistema abierto en interacción con otros sistemas, es decir, significa que las relaciones familiares se observan en relaciones dialécticas con el conjunto de las relaciones sociales que las condicionan y están a su vez, condicionadas por las normas y los valores de la sociedad circundantes a través de un equilibrio dinámico. La relación entre grupo social y familia no es estática, es más bien un proceso dinámico de tensión y oposición con un punto de equilibrio extremadamente difícil de encontrar porque su localización exacta está sometida a diferentes variaciones que dependen del tiempo y la sociedad (Minuchin y Fishman 1996).

Una familia es una clase especial de sistema con estructura, pautas y propiedades que organizan la estabilidad y el cambio, es una pequeña sociedad humana cuyos miembros están en contacto cara a cara y tienen vínculos emocionales y una historia compartida. Es necesario comprender las pautas familiares, su estructura, las pautas de interacción recurrentes y predecibles que reflejan las afiliaciones, tensiones y jerarquías importantes en las sociedades humanas y que dan significado a la conducta y a las relaciones; pueden ser de autoridad; pueden ser claras y flexibles. En las familias como en todos los sistemas completos hay varios subsistemas, la edad y el género, así como otros factores. Los adultos tienen funciones y relaciones que los separan de los niños, los adolescentes forman un grupo de interacciones especiales, los varones conforman una unidad y las mujeres otra. En las familias hay subgrupos formados por los de él, los de ella y de ambos. Las relaciones entre las unidades están regidas por normas explícitas y tácitas, los conceptos de fronteras varían según el estilo particular de cada familia. El individuo es la unidad más pequeña del sistema familiar, un ente separado, pero también una parte del todo, en el marco de un enfoque sistémico se considera que cada persona contribuye a la formación de pautas familiares, pero también es evidente que la personalidad y la conducta son modeladas por la familia y por sus expectativas. Las familias definen a sus miembros en relación con las cualidades y los roles que desempeñan, afectando la imagen que cada uno tiene de sí y la conducta de cada individuo.

Desde el punto de vista sistémico, la conducta se explica como una responsabilidad compartida surgida de pautas que provocan y mantienen las acciones de cada individuo. Todas las familias pasan por períodos de transición, sus miembros crecen y cambian. También ocurren hechos que modifican la realidad familiar cada vez que cambian las circunstancias, como otros sistemas, se enfrenta a un periodo de desorganización, las pautas familiares ya no son apropiadas, pero aún no se disponen nuevos modos de ser, la familia debe de pasar por un proceso de *ensayo y error* mientras busca algún equilibrio entre las cómodas pautas que le fueron útiles en el pasado y las demandas realistas de la nueva situación. El proceso a menudo doloroso, se cumple a lo largo de un periodo caracterizado por la incertidumbre y la transición; algunas transiciones son provocadas por el ciclo normal de desarrollo las familias como pequeñas sociedades.

Los miembros de una familia sienten que existen entre ellos una conexión un lazo familiar, una unión afectiva, es a la vez, una percepción de un sentimiento y se refieren a sí mismos como “*nosotros*”, cada uno se preocupa por todos los demás, a sus miembros les interesa protegerse, defenderse y apoyarse mutuamente. La tensión, el conflicto y el resentimiento son inevitables; el sentido de la familia se expresa por medio del sentimiento, de percepciones y está presente en la narración que hacen sus miembros de su historia, sus actitudes y su estilo, lo que se denomina a veces la *historia familiar*; hay por supuesto historias alternativas narradas por distintos miembros, pero habitualmente las familias comparten algunas versiones acerca de quiénes son y cómo actúan; la contraparte del afecto familiar, el conflicto familiar.

Todas las familias tienen desacuerdos, deben de negociar, superar las diferencias y desarrollar modos de manejar los conflictos. Es importante plantear si sus métodos pueden ser eficaces o adecuados para resolver los problemas, si son satisfactorios para los participantes y si estos pueden mantener la expresión de su ira dentro de los límites aceptables familia (Minuchin y Minuchin 2009).

Estudiar los valores familiares de una sociedad determinada como realidades objetivas y subjetivas están sujetas a la observación y han sido vistos y estudiados ideológicamente partir de marcos teóricos en los que se manifestaste la historia normativa de la familia. Los valores, se tratan en primer término de ideologías familiares; se articula un sistema social dominante; hay quienes consideran que la estructura y las normas familiares existentes deben desaparecer para dar paso a nuevas formas sociales que obedecen a valores familiares y sus dimensiones. Se pudieran considerar como entes universales y enteros aun cuando pudiera hacerse referencia a valores absolutos, estos nunca aparecen en la representación de la realidad, son manifestaciones únicas y evidentes: lo justo, lo bello y lo feo; lo amable y despreciable; lo útil en el último antinatural

o lógico y lógico; lo feliz o infeliz; la misma vida y la muerte tienen en cada cultura diversas connotaciones y sobre todo diversas aplicaciones (Como somos los mexicanos, 1987).

Es así como la teoría sistémica brinda la posibilidad de estudiar a la familia desde tres perspectivas denominadas órdenes del amor según Berth Hellinger, (2016) y Brigitte Champetier, (2017) las denominan fuerzas del amor, ya que los equipara con fuerzas físicas y biológicas inherentes al desarrollo humano.

Las tres fuerzas del amor son las siguientes:

- 1) La fuerza de la jerarquía. - en donde el sujeto debe reconocer las generaciones que le anteceden honrarlas y respetarlas para obtener su fuerza y sentido de vida.
- 2) La fuerza del equilibrio. - la cual señala que las personas deberán ingresar en una dinámica del dar y recibir como una misma acción equilibrada.
- 3) La fuerza de la inclusión. - es decir, todos pertenecen al sistema familiar, sin importar las conductas realizadas en el pasado o en el presente.

Estas fuerzas servirán como auxiliares en la interpretación del comportamiento, así como en el estudio de emociones y sentimientos que la persona manifiesta en su interacción social.

En las múltiples tramas circunstanciales y en los hechos sociales de los diversos participantes de la sociedad, el concepto de *buen hijo, buen padre, buen esposo, buena esposa*, etcétera, implica pautas de acción a veces diametrales de tiempo a tiempo y de lugar a lugar. Cada valor tiene un peso diferente entre una y otra sociedad, sin embargo, en un momento dado y en un país determinado, es lo que se podría llamar la validez justa y su adopción o aceptación por parte de unos y otros. Los valores familiares no son únicamente los que se toman en cuenta en el prototipo institucionalizado, sino también los que aparecen en el proceso mismo vivido por la población a la que se observan como espectadores de una pieza dramática que está más allá del verdadero alcance y control crítico.

La familia sigue siendo protagonista y escenario a través de actuaciones en que se juegan con valores venidos del pasado vigentes, pero ambivalentes del presente, de los inventos propios de un futuro que parece casi siempre un pico que no se sabe si realmente tiene sentido en el momento y el lugar en que se vive. *“Las familias montan sus propios escenarios, tramoyas dentro de los ámbitos teatrales macrosociales en los que se mueven y aunque son condicionados por ellos, juegan a las paradojas con sus supuestos valores que les imponen los grandes sistemas”* (Álvarez, en *Cómo somos los mexicanos*, 1987). A veces ocurre en su dinámica lo inesperado. Ocurre la popularización de tipos y casos familiares, se da una composición interna de la familia, de la familia extensa a la familia

nuclear, aparecen sus modelos y prototipos que se permean a la sociedad civil y se heredan a familia siendo parte esencial de ella.

La trama familiar es dinámica, obedece a una secuencia de actos de repetición intergeneracional y transgeneracional; hay continuidad, aunque se cambie la vida familiar, se aprenden patrones similares a los elaborados originalmente en el sistema familiar repitiendo básicamente lo aprendido, para ser ejecutado por los demás, la nueva generación tiene que manejar los dictados de los antecesores, pero siempre a la luz de los candiles de los valores sociales más o menos institucionalizados, actuar se tiene que volver entre la luz y la sombra y la sombra para dar una imagen nueva de su rol dramatizado más o menos aprendido más o menos improvisados entre el ser y el deber ser y el poder ser una prioridad en la familia.

Es evidente en México la presencia en las familias de escasos recursos económicos, los valores derivados de esta prioridad en subsistencia de principios etéreos y ambiguos de una concreción situacional realista que impiden actuar cuando no se puede actuar en todo caso los modelos familiares que habrían de favorecer más que inventar tendrían que responder en segunda instancia a una situación de solidaridad comunitaria más que un aislamiento familiar y de competencia individualista las representaciones colectivas de la vida cotidiana acaban por ser después de todo más capaces de generar nuevas tramas renovadas y nuevos lustros de valores de comunidad todas estas pistas parece a partir de las mismas y no tanto de los sistemas externos a ella toda una gama necesaria de valoración sobre la base de la misma vida cotidiana e intrafamiliar en vistas a una trascendencia humana simbolizada en la representación analógica de una dramaturgia social sin límites en el verdadero teatro de nuestro mundo (Como somos los mexicanos, 1987).

Reflexionando en torno a lo expuesto, se puede observar que los patrones conductuales de un sujeto, tenga la profesión o el oficio que sea, estará permeado por los aprendizajes familiares y se manifestarán en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, prevaleciendo los valores y patrones transgeneracionales; tales como el ámbito laboral, social, familiar, escolar, etc. Así pues, los oficios y profesiones que los sujetos elijan a modo de vida, se observarán los patrones familiares heredados de forma transgeneracional, intrageneracional e intergeneracional.

La innegable influencia de la familia es contundente en el comportamiento del sujeto, ya que su contribución en el desarrollo de la persona se observa desde la crianza hasta la vida adulta, en los patrones de comportamiento transgeneracional, hasta la modificación de dichos patrones y en la construcción de valores sociales que determinan la cultura y el comportamiento, tanto de una institución, como de una nación entera. De ahí la

importancia de analizar la familia como sistema cuyos componentes serán determinantes en el desarrollo de la personalidad del individuo, así como en la elección de las condiciones de vida o del área laboral donde decide desempeñarse, siendo la vida laboral el reflejo de los anclajes y aprendizajes que desde la familia se gestaron y donde se proyectarán los patrones comportamentales y relacionales, así como su evolución y sus limitaciones.

2. ANÁLISIS DE LA ETAPA ADOLESCENTE EN LA FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL POLICÍA

Analizar la construcción y el desarrollo de la personalidad, implica profundizar en el estudio de las etapas del desarrollo del ser humano, donde se reconoce que las etapas iniciales del crecimiento infantil pueden resultar concluyentes en su formación y elección de vida y en su vida laboral, sin embargo, es en la adolescencia donde se determinan las relaciones sociales y la vinculación con la comunidad, así como la adquisición de hábitos y el reconocimiento de valores.

Es por esto, que, al estudiar la construcción de la personalidad de los elementos de seguridad pública, es importante abordar el estudio de la adolescencia, para poder comprender las pulsiones que determinan la conducta policial.

Entender el desarrollo de la personalidad, es entender también el desarrollo del adolescente; es entender los aspectos internos y externos de su propio desarrollo, tanto psicoemocionales, como aquellos aspectos externos de la cultura donde está inmerso.

En la etapa de la adolescencia, se propicia una segunda oportunidad del sujeto para llevar a cabo un trabajo de resignificación del contenido inconsciente infantil, el cual se ve influenciado por dos factores importantes: 1) la pulsión sexual, que dará origen a dos condiciones básicas: la definición del *objeto sexual* (elección del objeto amoroso), y de la *meta sexual*, o sea, hasta dónde se desea llegar en la relación sexual con otra persona. Y 2) las demandas sociales, de acuerdo con su nueva condición de adolescente.

Por lo tanto, es importante abordar este tema ya que, para comprender y explicar la conducta de una persona cuya elección de modo de vida es el oficio de ser policía o ser miembro la fuerza pública, es necesario conocer su historia del desarrollo, especialmente en la etapa adolescente en su contexto familiar, así como las soluciones subsecuentes a las problemáticas de su desarrollo personal.

A continuación, se describen algunos aspectos cruciales en el desarrollo de la personalidad del policía en la etapa de su adolescencia.

ADOLESCENCIA:

Se considera a la pubertad como el conjunto de cambios biológicos y físicos que se presentan en esta etapa y a la adolescencia como la “*suma total de todos los intentos para*

ajustarse a la etapa de pubertad, al nuevo grupo de condiciones interna y externa que conforman al nuevo individuo” (Blos ,1971 pp. 55).

Una vez que el ser humano ha alcanzado una estructura psíquica durante la infancia y después de un periodo de latencia, se logra un equilibrio; posee un cuerpo que conoce y le brinda seguridad y es capaz de aplicar normas y valores sociales introyectados de padres y maestros (García, V. 2019).

La pubertad es designada a partir de los cambios hormonales que conducen a los cambios físicos, donde el joven percibe que está perdiendo la forma del cuerpo conocida de niño, al crecimiento asimétrico que se manifiesta deforme y desagradable; inicia entonces una serie de sentimientos ambiguos entre amor y odio hacia los padres y las estructuras conocidas, durante el proceso de convertirse en adulto, donde las preocupaciones están centradas en los cambios físicos evidentes.

El adolescente establece una distancia con los adultos. La energía de vida o líbido, se retira de los objetos mundanos para nuevamente instalarse en los objetos parentales, fundamentalmente en la madre. Sin embargo, ahora el *superyó* o aquel que rige la conducta del deber ser del sujeto, es aún más exigente y le recuerda que con su madre no podrá haber ninguna relación, entonces con el afán de romper ese vínculo con la madre, necesita estar lo más alejado de casa y de sus padres, buscando refugio en sus amigos (Díaz y García, 2008).

Los adolescentes evolucionan hacia la búsqueda del sí mismo, así también, el joven siente la necesidad de pertenecer a un grupo de pares. En la búsqueda de una nueva identidad y ante la situación inminente de la separación de sus padres, el adolescente requiere de un espacio de uniformidad, seguridad, estima personal, en donde sus opiniones sean compartidas y percibidas como importantes. Para tal efecto, el grupo de amigos es la solución para resolver momentáneamente la problemática que le afecta. Al iniciar el proceso de *individuación*, hay también una repercusión en las defensas del *superyó*, el cual, al estar constituido por los padres, se debilita ante la inminente separación de éstos. Lo mismo sucede con aquella instancia que regula los deseos inconscientes y las demandas de la realidad, *el yo* (García, V. 2019).

Ante el conflicto que se establece consigo mismo y con relación a sus padres, dado que su estructura psíquica está tambaleándose, el adolescente empieza el camino de encontrarse nuevamente ante la gran interrogante existencial que le aqueja. En el proceso de individuación intenta buscar una identidad para poder ocupar un lugar en la sociedad; los grupos fuera de la familia ejercen una gran influencia en la toma de decisiones hacia el presente y el futuro que les va a determinar como adultos. Los valores recobran importancia a través de otros personajes que no sean sus padres.

LA CONFRONTACIÓN GENERACIONAL: LA PROVOCACIÓN

La adolescencia es considerada por Kancyper (1997), como un “*episodio traumático*”, tanto para el joven como para sus padres, ya que el primero debe buscar su sentido de vida en el mundo de los adultos, mientras que para los padres esta nueva condición de su hijo les hace recordar y darle un nuevo significado a su infancia, así como a su propia adolescencia. Por lo general, los jóvenes suelen mostrar resistencia a la búsqueda de explicaciones de su situación emocional actual en el análisis de sus traumas infantiles.

Asimismo, Kancyper (1997), señala que, ante la inminente “*actitud de autonomía*” del hijo adolescente, el padre suele reaccionar con comportamientos autoritarios, producto de conductas transmitidas generacionalmente; la consecuencia es un *resentimiento* por parte del hijo para con sus padres. A este fenómeno Kancyper le denomina “*Complejo Paterno*”, el cual se genera al irse identificando el sujeto de forma inconsciente desde su infancia con el padre, el abuelo, el bisabuelo, etc. De este modo, las experiencias traumáticas ocurridas en la infancia quedan de manifiesto en las relaciones interpersonales del adolescente en cuestión, en el establecimiento de sus nuevos vínculos con sus padres.

Así, el joven necesita llevar a cabo un proceso de confrontación generacional, (establecimiento de una rivalidad estructurada), con sus padres y las diferentes generaciones que le preceden. De no darse dicha confrontación suele generarse una provocación entre el padre y el hijo, lo cual, origina la evitación de la confrontación entre ambos; el resultado es una serie de trastornos en la construcción de la identidad del joven, alterándose los vínculos que puede establecer éste con otras personas como: otros compañeros de su escuela trabajo, parejas sentimentales y aquellos personajes que emergen en su vida laboral.

NARCICISMO Y SADOWASOQUISMO

Cada una de las generaciones muestra características particulares, de acuerdo al momento histórico en que les toca vivir, sin embargo, para Kancyper (1997), en todo momento es importante que los hijos de la nueva generación lleven a cabo el *desafío tanático* o confrontación generacional, ya que otra característica negativa que se puede provocar por la supresión de la confrontación, es el establecimiento entre padre e hijo con un *vínculo sadomasoquista*, lo cual genera un acto de provocación, que detiene en el joven los procesos de *separación-individuación*, así como el proceso de *pertenencia familiar*

(sentimientos y conductas de solidaridad entre las generaciones anteriores). Estos dos procesos también afectan al ámbito escolar y laboral del adolescente.

A continuación, se exponen tres categorías importantes de tipos de padres propuestas por varios autores como las más significativas, cuya característica similar es que en las tres los padres suelen satisfacer sus necesidades narcisistas y/o sadomasoquistas:

1. Padres Serviles: Cuya característica fundamental es que la relación que establecen con sus hijos está mediada por un fuerte sentimiento de culpa, el cual les hace ser muy condescendientes ante las peticiones de sus hijos, cediendo casi en todo momento a ellas.
2. Padres Distráidos: Para estos, el problema es que se mueven a partir del principio de un fuerte sentimiento de angustia ante un posible accidente o problema físico y/o emocional que puedan tener sus hijos, lo cual tratan de evitar a toda costa, y para ello están dispuestos a dar la propia vida si es necesario. Este sentimiento provoca en los padres una actitud de sobreprotección y cuidado extremo del joven.
3. Padres Hacedores: Se mueven bajo el principio del miedo al abandono, ausencia alejamiento o pérdida del hijo. Y para evitar esto, los padres suelen mostrarse como “*super padres que todo lo pueden*”, y que siempre están aligerando el camino de su hijo o resolviendo todos los problemas que su hijo suele tener.

En los dos primeros tipos de padres descritos, se suele generar en ellos la idea de ser “*muy buenos padres*” siempre preocupados por el bienestar de su hijo, a quien anteponen a su propia seguridad física y emocional. Es frecuente que estos hijos se sientan merecedores del buen trato y los sacrificios que les otorgan sus padres, y ante la actitud de culpa o angustia por parte de los padres, los hijos suelen mostrarse abusivos hacia sus progenitores, tratándolos como sus sirvientes, muchas veces sin consideración alguna para su persona.

En los tres casos, las actitudes de los padres están originando la anulación denominada por Kancyper (1997), “*angustia-señal*”, la cual es un mecanismo que sirve para que el sujeto, ante situaciones de estrés, tome cartas en el asunto y despliegue una serie de estrategias para solucionar el conflicto que se le presenta en un determinado momento. Las diferencias surgidas en el proceso de confrontación generacional entre padres e hijos o hermanos, no es negativo, pues contribuye a la construcción de la identidad del joven.

Por lo anterior, es factible adentrarse en las ideas y conflictos intrapsíquicos de cada uno de los integrantes del grupo familiar, así como en las relaciones interpersonales de la

familia. Esta relevancia se acentúa, ya que, en la etapa adolescente emerge la manifestación de ciertas conductas relacionadas con algunos factores ambientales que sirven como detonantes para el desarrollo de patologías emocionales y adquisición de hábitos nocivos para la salud emocional del sujeto tales como las adicciones.

3. CONTEXTO POLICIAL

Para fines de este estudio, es importante hacer un análisis del contexto policial, desde su concepto, la descripción de su función, hasta su composición histórica, el desarrollo y la evolución de las corporaciones en México y su establecimiento institucional en el estado de Michoacán, todo esto con el objeto de explorar, describir y comprender la conducta de sus miembros y los elementos sistémicos que la componen.

CONCEPTO POLICIAL.

“La policía es la institución encargada de la seguridad pública, por lo que debe contar con legitimidad material, -producto de sus acciones-, lo que se refleja en resultados, la eficacia y la confianza ciudadana y, formal, -fundamento constitucional y legal-” (Porte Petit, A. 2017).

“El cuerpo policial es un organismo civil armado que tiene a su cargo velar por que se cumpla la Constitución, las leyes y los reglamentos que de ella emanan, protegiendo la vida humana y la propiedad para hacer más segura y cómoda la vida social” (Sotelo, 2000).

El término Seguridad Pública, es contextualizado como el conjunto de políticas, acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública a través de la prevención y represión de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de policía administrativa (Aguirre, 1998).

Etimológicamente la palabra *policía* evoca un concepto de *protección*. Cualquier policía puede afectar las tres garantías individuales más preciadas: *el derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad*, ya que el policía porta un arma mortífera, efectúa detenciones e impone multas.

Las funciones policiales son descritas a partir de las evidencias expresadas en las denuncias ante las comisiones de derechos humanos por las víctimas de la violencia policial, caracterizando la función policial como una práctica represiva y autoritaria frecuentemente violatoria de garantías y derechos fundamentales.

“La actividad policial no estaba tocada de mecanismos y menos aún de la expresión de simple vigilancia; la policía era una función necesaria realizada por el derecho para asegurar la convivencia e impedir las perturbaciones. La vigilancia del orden público, igual que la sociedad, ha sufrido una transformación pasando a constituir una ocupación especializada a la vista de todos y organizada profesionalmente que funciona las 24 horas los 365 días del año”. (Ortiz, 1998).

CONTEXTO HISTÓRICO DE LA CREACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA POLICÍA EN MÉXICO.

Según se explica en el libro “Policía Profesional” de Sotelo (2000), los deberes del individuo ante la sociedad, la concepción de los ideales y las normas son el producto de la orientación del pensamiento. Es así como en la sociedad se van desarrollando aquellos valores que son importantes en la cultura y que, por ende, se integran en la psique del sujeto.

En la actualidad el régimen político social, condena la violencia en todas sus expresiones y, a través de las leyes, se han impuesto penas que procuran proteger a los ciudadanos en sus garantías individuales, sin embargo, esto no siempre ha sido así. A lo largo de la historia, ha evolucionado la forma como se han visualizado los derechos humanos y las garantías individuales.

En la época de los griegos y los romanos, había una división de clases sociales, donde quienes gozaban de poder y dinero, decidían sobre las obligaciones de sus súbditos, dejando de lado cualquier derecho o beneficio. Durante la edad media, no hubo modificaciones, ya que los señores feudales decidían las obligaciones, sanciones, o beneficios de los siervos al servicio de sus tierras. Bajo el dominio del señor feudal, éste decidía quién, cómo y cuándo se aplicaba una sanción, que, en la mayoría de los casos, resultaba en abusos hacia quienes menos tenían.

Con esta tradición feudalista de la edad media, en España, se aplicaba la ley a través del *Fuego Juzgo* de donde derivan las legislaciones de Castilla, Alcalá y se otorgaban los beneficios *Reales* en toda España. Por otra parte, en los estados Nórdicos, en especial en Inglaterra, el régimen jurídico fue avanzando acorde con la libertad sajona; siendo el primer estado donde se consideró una constitución que protegiera a la población. Así nació la *Common Law*, estableciéndose el *habeas corpus*, cuyo principal objetivo fue proteger la libertad individual contra la detención y prisión arbitrarias.

En el siglo XVIII con la Revolución Francesa, se instaura la democracia y se derrumba la monarquía, a diferencia de Inglaterra, donde la constitución surge a partir de una evolución, en Francia se modifica drásticamente de la monarquía a un sistema constitucionalista que apostaba por la libertad, los derechos y las garantías individuales; proclamándose en 1789 la “*Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano*”, que actualmente rige los poderes legislativos de los países occidentales.

De este acontecimiento, evoluciona el *Estado de Derecho* y en las naciones occidentales se proclaman las leyes constitucionales basadas en la “*Declaración de los derechos y las garantías individuales*” iniciando el Sistema Judicial y las Supremas Cortes,

quienes eran las encargadas de vigilar que las leyes se respetaran y se aplicaran con justicia. A la sazón de los hechos, se procede a la creación de las instituciones que deberán observar la aplicación de la ley y el buen comportamiento de los ciudadanos, procurando las garantías individuales y la protección a los derechos humanos. Surge entonces la policía como una institución que brinde protección a la población, al mismo tiempo que procure las garantías individuales.

Por otra parte, se observa un desarrollo diferente de la institución policial en los países sajones, donde surge la figura del condensable, *sheriff* o *Marshall*, quienes eran personas sin formación militar y que eran elegidas por el pueblo para hacer valer la ley, pero que carecían de preparación técnica para defender los derechos civiles.

En el México prehispánico, existió una amplia gama de culturas cuyo sistema político, económico, social y cultural estaba organizado de forma consuetudinaria, es decir, según las costumbres y formas de derecho no escritas, que se consideraban obligatorias y que sustentaban el orden jurídico de cada región. *“Entre los aztecas imperaba un sistema de normas que regulaban el orden y sancionaban toda conducta hostil que se representaba y transgrediera los usos y costumbres de la sociedad mexicana. Para tal efecto, el monarca delegaba distintas atribuciones a funcionarios específicos”* (Caso A., 1971).

Las culturas maya, azteca, texcocana y teotihuacana alcanzaron un gran desarrollo en el área de formación *topilli*, de seguridad y de impartición de justicia. En la cultura azteca, el grupo que se encargaba de la seguridad interna de las ciudades como vigilancia, protección, supervisión del orden y custodia del rey, eran llamados *“Topillis”* y eran los encargados de conducir a los delincuentes ante la autoridad del pueblo llamada *“Chihuacóatl”* quien era el encargado de la administración de justicia (Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México, 2022). Otra figura de seguridad era el *“Teachcacauhtin”* que fungía como policía de choque o los *“Tianquizpan”* que eran guardianes de los mercados (Ramírez, E. 2013)

En México, la creación, evolución y capacitación policial se ha quedado en una etapa donde los miembros de las agrupaciones policiales viven en la miseria, la deshonestidad, la violencia y el vicio (Sotelo, 2000).

Con estos hechos, se ha observado poca evolución del cuerpo policial, ya que su creación y profesionalización, está sujeta al modelo español y éste a su vez está influido del modelo francés, el cual estuvo basado en los modelos de civilizaciones antiguas donde las corporaciones de seguridad estaban formadas por miembros de los ejércitos divididos en subgrupos que estaban sujetos a la voluntad de un monarca y, aunque eran creadas para proteger a los súbditos, también protegían al monarca de los enemigos del reino, ya

fueren internos o externos. Los generales tenían una fuerza política importante, además de gozar de privilegios; lo cual era aprovechado por sus miembros para cometer abusos y hacer favores para gozar de los privilegios obtenidos por las batallas ganadas, así como del servilismo al monarca.

En 1747 se estableció la primera policía de la Nueva España, gracias al conde de Revillagigedo Francisco de Güemes y Orcasitas quien a través de sus disposiciones, formó el cuerpo policial como una extensión del ejército, conformado de tropas especiales quienes tenían la función de explorar lugares desconocidos, vigilar hospitales y edificios públicos, brindar seguridad a los peregrinos, así como hacer labores de espionaje a favor de la corona; dichas actividades se llevaron a cabo a través de la apertura de cuarteles a lo largo y ancho del virreinato, donde algunos edificios con funciones públicas, se destinaron para la conformación de la corporación.

Es importante resaltar que el ejército de la Nueva España estaba compuesto de expresidarios o exconvictos que fueron reclutados para la conquista de las Indias y para salvaguardar el poder de la corona española. Esta medida fue tomada para nutrir las fuerzas militares del imperio español en creciente expansión.

En paralelo, en la época colonial, existieron los “*guardias faroles*”, también llamados “*serenos*”, quienes se encargaban de encender las lámparas urbanas y que con el tiempo se convirtieron en vigilantes nocturnos. Tiempo después, en el México independiente, derivado de este grupo, se creó la primera policía municipal en 1826, denominada “*Celadores Públicos*” y estaba conformada por un grupo de hombres que prestaban su servicio de vigilancia y seguridad a pie y a caballo, formando diferentes agrupaciones que proporcionaban auxilio a la población.

En 1848, fue creada la policía como parte de la administración pública bajo el nombre de “*cuerpo de vigilantes de policía*” y su regulación se confió al Poder Ejecutivo. Con la creación de la República a mediados del siglo XIX, el presidente Benito Juárez incluyó como parte de las obligaciones policíacas, además de brindar seguridad y vigilancia a los ciudadanos; la función de anular las fuerzas políticas opositoras lo que llevó a la transformación de la policía en un recurso político represor de ideologías diferentes a las del régimen.

Estas agrupaciones policíacas se formaron a partir de antiguos rufianes que recorrían los linderos de los bosques, donde podían sorprender a comerciantes y viajeros con la exigencia de “*la bolsa o la vida*”. Al final les pagaron para que protegieran en lugar de robar. El gobierno Liberal de Benito Juárez fundó la fuerza de la policía rural de México en 1861. (Fayfe y otros, 1997 mencionado por Alanís, 2006).

Durante el porfiriato, surgen las primeras agrupaciones de Policía urbana y Policía rural, la primera era la encargada de brindar seguridad en las zonas urbanas, mientras que la segunda, servía de apoyo a la policía urbana en la vigilancia de los caminos y poblados aledaños a las ciudades; se concluye también el primer edificio destinado a las labores policiales, haciendo una separación oficial del ejército y las fuerzas policiales. En 1903 se creó la “*Gendarmería Judicial*” que tendría la función de ejecutar las órdenes de los jueces en el ramo penal.

“Es importante destacar que la Constitución de 1917 no reguló la seguridad como un derecho de los gobernados, ni se establecieron límites constitucionales a los cuerpos policiales, tampoco introdujo a la seguridad pública y la policía como parte de los soportes democráticos, por lo que el régimen habría optado por darle una connotación operacional” (Porte Petit, A. 2017).

Para mediados del siglo XX se crearon las primeras academias destinadas a la formación policial, que se encargaron del reclutamiento y capacitación de los elementos policiales. Durante la segunda mitad del siglo XX y a finales de éste, fueron creados diferentes cuerpos policiales que surgieron como parte de la necesidad situacional del momento. Cada corporación ha desempeñado distintas funciones y han hecho valer los reglamentos de las instituciones que las crearon. Su constitución atendía a las diferentes problemáticas que se suscitaban en momentos históricos del país, las cuales, se fueron transformando, careciendo de marcos normativos regulatorios.

Constitucionalmente las policías encargadas de resguardar la seguridad pública en México son la Guardia Nacional (antes Policía Federal), la policía estatal, municipal y ministerial. Sin embargo, en la Constitución Mexicana, no hay una definición de funciones o acciones que cada corporación debe desempeñar.

En los años 70s y 80s se definió la creación de un sistema nacional que regulara las funciones de la Seguridad Pública en México, donde se hizo la separación de las funciones policiales a cargo del poder Ejecutivo y a su vez, de la secretaría de Gobernación, de aquellas ocupaciones policiales cuyas actividades estaban sujetas al poder Judicial. En el estado de Michoacán y específicamente en la ciudad de Morelia, se tiene conocimiento de la policía a partir de 1916. (Ley de Policía y Tránsito de Michoacán, 1989 y Alanís, E. 2004)

En 1995 se hicieron diversas reformas al artículo 21 constitucional, creando el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) y dejando las funciones de seguridad pública como responsabilidad explícita del estado, compartida en sus tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

Es importante destacar la separación y diferenciación de los cuerpos policiales dentro de la hoy Secretaría de Seguridad Pública y de la Policía Ministerial (actualmente denominada Fiscalía), ya que la primera surge exclusivamente para ofrecer vigilancia a los ciudadanos y prevención de delitos, dependiendo del poder ejecutivo y la segunda, creada para hacer valer las órdenes del poder judicial en sus administraciones Federales y Estatales.

Los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Pública fueron establecer una policía nacional, integrar y coordinar las corporaciones policiales. Este organismo es supervisado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), el cual está integrado por la Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación (SeGob), de la Defensa Nacional (SeDeNa), la Marina (SeMar), la Fiscalía General (F.G.) y los 32 representantes de los gobiernos estatales y como invitado el presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

La técnica criminológica evoluciona a partir del siglo XX, con métodos científicos que permiten la persecución de criminales, así como la prevención de delitos. Los avances tecnológicos y de comunicación permiten que las corporaciones policiales aumenten su rango de acción; así también la ciencia y sus avances, intervienen en la acción policial, propiciando el surgimiento de disciplinas científicas y tecnológicas al servicio de la protección y seguridad de los ciudadanos.

MODELOS DE POLICÍA EN MÉXICO:

En México se observan diferentes modelos de las funciones policiales, sin embargo, no es del conocimiento público la separación de estos modelos y se plantea una policía apegada a los principios militares. Actualmente pareciera que la policía está al servicio de la milicia, olvidando que los principios militares no son policiales en México. Estos modelos son:

MODELO REPRESIVO o la represión del delito,

MODELO PREVENTIVO o la prevención del delito,

MODELO GARANTISTA, mantenimiento del orden, auxilio y asistencia social, manteniendo las garantías individuales de los ciudadanos.

La persecución del delito tiene tres fases: la prevención, la investigación y la represión, para lo cual se requiere una policía capacitada con los conocimientos técnicos debidamente integrados en su formación (Martínez, 1999).

Actualmente, se habla de un Modelo Óptimo de la Función Policial, diseñado en 2017 y aprobado en 2019 por el Consejo Nacional de seguridad pública, el cual contiene diferentes indicadores de funcionamiento y evaluación para el óptimo desempeño de las corporaciones policiales que conforman el país.

Sin embargo, Raúl Benítez Manaut (2013), especifica que la reglamentación de la seguridad pública, contenida en el Artículo 21 de la Constitución, señala que corresponde a los tres niveles de gobierno implementarla. En este sentido se desarrollaron siete modelos policíacos en el país:

- Modelo 1: Militarización total de la seguridad pública (no contemplada en la Constitución).
- Modelo 2. Profesionalización de la seguridad pública a través de la Policía Federal (Artículo 21 de la Constitución).
- Modelo 3: Profesionalización basada en el Mando Único (o Mixto) a nivel estatal.
- Modelo 4: Profesionalización de la Policía Municipal (esquema constitucional, Artículo 115).
- Modelo 5: Policía comunitaria. En los casos de las comunidades indígenas basadas en leyes de “usos y costumbres” (no contemplada en la Constitución).
- Modelo 6: Población organizada en autodefensas (no contemplada en la Constitución).
- Modelo 7: Policía privada, la cual se solicita de mayor manera en tres servicios: para los “*guaruras*” (escoltas) y custodios para transporte de mercancías y apoyo tecnológico.

POLICÍA Y EJÉRCITO

La policía tendría que ser diferenciada del ejército, ya que como su nombre lo indica, *“el ejército es un organismo de fuerza pública de diversas milicias y armas que sirven a una nación para hacer la guerra en defensa de su independencia, integridad y decoro, así como para asegurar el orden institucional y la paz interior”* (Sotelo, 2000).

El ejército ha estado inmerso en las actividades policiales, como se ha explicado anteriormente, sin embargo, es en el sexenio del Gral. Lázaro Cárdenas cuando en 1939 ordenó que la policía federal de caminos se militarizara, evento que, aunque fue temporal, marcó el inicio del involucramiento de mandos militares a las corporaciones de seguridad civil.

El término militar y sus derivados, connotan la guerra, mientras que el término policial connota a un organismo civil; por lo cual el adiestramiento y la capacitación policial no deberá ser militar, no relacionado con la guerra, si no con el servicio a la población civil que conllevan los conflictos de la convivencia humana, en las calles, el

hogar; en las instituciones civiles, escolares, religiosas, deportivas, económicas, culturales y políticas y su relación con el crimen, la violencia y la comisión de delitos.

Se espera que los cuerpos policiales deban ser entrenados y adiestrados en el desarrollo de sentimientos humanitarios para proteger a los ciudadanos, a través de la justicia y la garantía de sus derechos; deberá tener un absoluto respeto y conocimiento de la ley.

En los últimos tiempos se han generado una serie de reformas en cuanto a las funciones militares y policiales, trayendo como consecuencia una fusión en la capacitación militar y el desconocimiento de la función civil.

En contexto de la Organización de las Naciones Unidas a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2005), refiere que la reforma y capacitación policial son un componente esencial de gobernabilidad democrática, que se refiere a la capacidad de una sociedad de definir y establecer políticas y resolver conflictos de una manera pacífica dentro de un orden jurídico vigente, siendo ésta una condición necesaria de estado de derecho, junto con la independencia de poderes y un sistema legal que garantice los derechos y libertades civiles, político, sociales y culturales de las personas; para lo cual se requiere la creación de instituciones basadas en los principios de libertad, equidad, participación en la toma de decisiones y rendición de cuentas promoviendo la participación de los más vulnerables.

En el marco de la profesionalización de la policía en México, a través de la colaboración con EE. UU. para el mejoramiento de las instituciones policiales, surge la Iniciativa Mérida (junio, 2008), donde se realizó un acuerdo de colaboración entre ambas naciones con el fin de proporcionar los instrumentos necesarios para la actualización de las policías dentro del marco jurídico y en congruencia con las exigencias de los tratados internacionales. Es importante tomar en cuenta el contexto de la historia policial en América Latina y la identificación de los obstáculos en la región que evitan el desarrollo de las corporaciones policiales.

La policía debe sujetarse al juicio público sobre su desempeño y profesionalismo a nivel individual y a nivel de la corporación. De esta forma, se podría decir que un policía no es eficaz sólo porque cumple un mandato legal, sino cuando alcanza los objetivos de la función policial de una manera tal que el desempeño y la calidad de las actuaciones se vuelven valores en sí mismos, es decir, cuando éstos reflejan verdaderamente los principios de la deontología policial, el profesionalismo y el ethos de la cultura organizacional de la policía (Tudela Poblete, 2011).

Según algunos teóricos, el policía debe tener nociones de derecho para: apegar sus actos a éste, saber y definir las conductas de otros que transgredan las normas penales en perjuicio de las personas, conocer si tales personas dan lugar a su intervención, comprender hasta dónde puede llegar esa intervención, saber desde qué momento del “*camino del delito*” puede participar. Así pues, el policía requiere saber las definiciones que dan las leyes penales a algunas conductas, para que la vigilancia sea prestada de manera técnica, en lo que al derecho corresponde. (Alanís, E. 2004).

Dentro de los derechos de igualdad de policía están: el disfrute para todo individuo de las garantías que otorga la Constitución de la República, la igualdad de derechos, la libertad de trabajo; el derecho de seguridad jurídica que incluye: la no privación de derechos sin que haya un juicio seguido ante autoridad competente, la necesidad de que exista un mandamiento escrito de autoridad competente, motivado y fundado, para que alguien sea privado de la libertad, de sus posesiones o derechos, (Sotelo, 2000).

PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL

El tiempo se detiene, las ideas, los conceptos y estrategias se publican cada vez como una propuesta de campaña de los gobiernos en turno y que nunca se modifican, solo cambian los nombres y autores, no así su estructura y constitución.

Para poder tener puntos de comparación en donde se observe la realidad de los elementos policiales con lo que técnicamente está establecido y lograr una adecuada Profesionalización de la policía, es importante tener en cuenta los diferentes enfoques técnicos del policía: enfoque sociológico, que mide las relaciones del policía con la sociedad en la que vive; enfoque psicológico, que estudia la convivencia e influencia del elemento con sus compañeros de trabajo y las conductas que se desarrollan en el desempeño profesional de sus actividades; enfoque técnico, a través del cual se ofrecen los elementos tecnológicos en cuanto a armamento y equipos de trabajo; enfoque clínico, el cual considera importante la capacitación del elemento en medicina preventiva; enfoque biológico y criminológico, a partir del cual se dan a conocer las características del delincuente y su entorno social; enfoque jurídico penal, que permite situar a las instituciones policiacas dentro del marco legal y reglamentar sus funciones y disposiciones (Sotelo, 2000).

Por tal motivo, se observa necesario crear el *servicio civil de carrera* de seguridad pública, el cual propone una profesionalización institucional del policía, dignificando al individuo que pertenece a una corporación de seguridad y su labor social. Dentro de las principales características del servicio civil de carrera se encuentran el ingreso por

concurso o examen, a través de un sistema adecuado de selección; el ascenso por méritos y antigüedad, la neutralidad política, la constante capacitación, que comprenda el adiestramiento y desarrollo del personal y la estabilidad en el empleo (Scott, 2000).

Con lo anterior se puede observar que es diferente contar con un cuerpo policial con funciones específicas, objetivos y propósitos bien definidos, en comparación con el apoyo y auge de un cuerpo policial militarizado conformado por sujetos con otra intencionalidad más allá del servicio a la comunidad.

Es importante reflexionar entonces, que a lo largo de la historia del ser humano y de las diferentes culturas, siempre ha habido la necesidad de propiciar el respeto al orden social establecido que genere los principios de una convivencia comunitaria apegada a los parámetros impuestos por la élite gobernante, con la finalidad de impartir justicia y control sobre las masas, siendo determinante en el funcionamiento y evolución de las corporaciones, así como permeando en el comportamiento de aquellos individuos que las conforman.

4. LA TRADICIÓN POLICIAL

La identidad policial se define según el grado en que la persona se identifica como servidor público encargado de la seguridad social. Es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo de experiencia y de formación, que permite a los individuos organizar su autoconcepto y a comportarse social y laboralmente en relación con la percepción de su propio quehacer encaminado a preservar la seguridad social. La identidad policial determina la forma en que las personas experimentan su trabajo como los encargados de hacer valer la ley y como facilitadores de un proceso de adaptación social del individuo y del grupo social en el que está inmerso, contribuyendo al sentido de identidad, singularidad y pertenencia a un gremio.

Uno de los propósitos centrales dentro del discurso policial, consiste en incidir como agentes encargados de preservar la seguridad social con base en los principios políticos establecidos por un cuerpo colegiado de especialistas encargado de promover la interacción y convivencia armoniosa de los grupos sociales, entendida esta acción como brindar a los ciudadanos las condiciones necesarias para propiciar el “cultivo” del conocimiento de las normas y reglamentos que rigen a la sociedad a través del inicio de un pensamiento analítico y reflexivo (Foucault, 1997).

A continuación, se abordan algunas ideas relacionadas con el proceso de formación que viven los jóvenes aspirantes a integrarse como parte del cuerpo policial, así como aquellos elementos conceptuales que se encuentran vinculados con las actitudes y saberes previos del policía sobre su propia identidad como elemento de seguridad.

La tradición representa una influencia poderosa, en donde el policía se toma como el defensor de los valores que componen la seguridad social; con esta actitud el sujeto puede mostrar un comportamiento impositivo ante los ojos de los miembros de la comunidad, lo cual denota una práctica laboral no reflexionada, una falta de definición sobre su función dentro de la corporación y para con los individuos en relación con el conocimiento del quehacer policial. Aquí, el servidor público no reflexiona; de acuerdo con Meneses (2011), únicamente repite patrones comportamentales aprendidos previamente en su historia social y familiar, sin el análisis previo sobre el por qué o el para qué hacer tal o cual cosa.

La tradición tiene una esencia. El policía está encargado de mediar la seguridad, deberá tener esa actitud ética de mediar el conflicto.

Con la tradición la gente no quiere dialogar ya que, conlleva a la esencia buscando el equilibrio entre seguridad e inseguridad, donde se descifran los códigos para cometer

abuso y violentar los códigos civiles. Por lo tanto, la policía debe respetar la tradición y debe dialogar con la tradición. El sistema social y familiar están llenos de tradiciones, pero habrá que dialogar con ellas. Si la tradición mira al sujeto que representa la autoridad y quien se supone hace valer la ley como un ladrón, ¿cómo dialogar con la tradición y que no sea así?

Lo que se puede inferir de este tipo de práctica policial, es que se busca ejercer básicamente un control al interior de la corporación imponiendo el poder ante la sociedad, preponderando la disciplina como un acto rutinario a la vez de un poder corrompido.

En este sentido, Meneses (2011), denomina a este tipo de sujetos (*el policía*), como un burócrata de la seguridad, el cual acata normas al mismo tiempo que es capaz de violentarlas, resultando muy ineficiente en su quehacer social.

Así, el autor señala que la tradición en este tipo de prácticas es cerrada, pues obliga a la persona del policía a incidir en una constante repetición de acciones, al no haber otra alternativa; por ejemplo, si se le preguntara a un policía el porqué de su elección laboral, la respuesta podría ser: *-“Es que en nuestra familia mi padre fue policía (o militar), y por lo tanto, yo también debo ser parte de la seguridad de este país...”*- En este tipo de respuestas, se puede apreciar que en las familias la tradición se impone.

Por otra parte, Gadamer (1999), dice que la tradición debe investigarse; la tradición se ama, se cuida y enriquece, da fortaleza, pero no es cerrada. Una tradición está fijada al pasado, pero también busca la innovación que en estos tiempos se podría identificar como la búsqueda de una visión integral del ser humano. Las tradiciones en muchas ocasiones son retomadas por las personas sin el conocimiento previo de su origen ni de su propósito. Asimismo, se evita su modificación, total o en alguna medida de una parte de la tradición.

LA LABOR DEL POLICÍA DESDE UN ENFOQUE HERMENÉUTICO

Llegar a conocer las condiciones psicológicas y sociológicas de cada uno de los integrantes de un grupo determinado, como es el personal que integra las corporaciones de seguridad social, quienes son encargados de propiciar las condiciones para brindar la seguridad y bienestar moral y social, resulta de vital importancia, pues así se pueden establecer de manera real, los criterios que van a guiar la intervención policial con los miembros de su mismo grupo y del sistema social al que pertenecen.

Para ello, se requieren de elementos técnicos que apoyen la tarea de incidir grupalmente. Asimismo, los componentes teóricos pueden proporcionar la visión y la

claridad requerida para actuar de manera ética en la construcción e intervención de la aplicación de la norma social para hacer valer la ley. En este sentido, se retoma el discurso del enfoque hermenéutico para el análisis de los contenidos de este estudio.

La hermenéutica tiene una tarea: comprender la subjetividad del hombre y su libertad que, al final de cuentas, son los móviles de las acciones humanas en la sociedad. Bajo este enfoque, el personal de seguridad tiene que salir de la estructura sintáctica (reglas) de los discursos para penetrar al mundo de la semántica (el significado verdadero) y de la pragmática, lo cual es posible en la dimensión del lenguaje, tanto oral como corpórea, así como en todos los productos que sean del hombre (Velázquez, 1997).

El “*policía hermeneuta*” es un ontólogo, cuya preocupación se supondría es la situación y posición del sujeto a quien le brinda seguridad; lo cual tiene un significado importante en el contexto de la seguridad social, ya que el policía no debe realizar una reproducción ideológica, por el contrario, debe ser un modelo, pues una palabra, un gesto o una mirada dentro del grupo social en el que se desenvuelve, son determinantes en la percepción que la ciudadanía construye de ellos.

El policía que está encargado de proporcionar seguridad a la ciudadanía presenta una práctica profesional que rebasa la circularidad de los discursos que se ejercen en la sociedad. Dado que puede provocar en los ciudadanos resistencias, es posible lograr que éstos permeen el discurso oficial, demanden certeza de protección en su vida cotidiana y encuentren otros sentidos como los que guardan los mitos de origen impuestos, los cuales, permanecen en la consciencia social, no se olvidan ni desaparecen con el paso de las generaciones; son modelos permanentes que signan la formación de los hombres, repitiéndose constantemente. Con ello, el policía trata de provocar que los sujetos resistan el ejercicio del poder (Velázquez, 1997).

Sin embargo, para desarmar un discurso social, no únicamente se requiere desarticularlo en el terreno de la negación; es necesario hacerlo estallar en la práctica discursiva, en la zona de lo visible y de lo enunciable. Para ello, es importante utilizar una herramienta sólida, que no se funda a la primera intención de trabajo; es decir, a la interpretación, la cual: “*Constituye una operación activa y constructiva que implica seleccionar sentido entre varios posibles, atribuirlos o también construir y reconstruir sentidos*” (Foucault, 1970). De esta manera, el personal de seguridad ha de utilizar la interpretación para conocer los polisentidos de la formación de los sujetos.

El análisis que se pretende desarrollar va más allá de considerar al proceso de formación policial como un aprendizaje de formas de actuar (en cuanto a tácticas y técnicas), que deberán poner en práctica en su vida laboral y social. La historia de la cultura y desarrollo de las corporaciones policiales en México está plagada de mitos, bajo

los cuales subyacen los valores del inconsciente colectivo, y no resulta nada fácil cuestionarlos, juzgarlos o rechazarlos, porque dichos valores ya son parte del ser en su esencia social; si se trata de negar, lo único que se consigue es entrar a una zona de conflicto, por resistirse a reconocer y asumir los valores y símbolos de la cultura.

El discurso social del tema de seguridad y los elementos que forman parte de sus corporaciones es comprensible a partir de la interpretación de sus valores y de sus sentidos, de su propia historia que retoma una consciencia mítica, la cual está presente en todas partes, aunque difícilmente se manifieste. Por esta razón, se pretende que los ciudadanos y las autoridades reflexionen sobre los sentidos de los mitos en las corporaciones policiacas, estos análisis debieran ser abordados bajo la óptica de la hermenéutica, rescatando sus dos momentos claves: la comprensión y la interpretación de los valores que permean dichas corporaciones, para posteriormente, llevar a cabo la construcción de estrategias sociopsicológicas, legales y de seguridad a través de las cuales sea posible la intervención en la comunidad.

El policía necesita contar con conocimientos que le permitan favorecer su propio desarrollo económico, académico, físico y afectivo, así como de la sociedad a quien sirve y las necesidades de seguridad que la componen. Asimismo, debe adoptar actitudes de respeto y aprecio por la diversidad presente en todo grupo social, considerándola como una fuente de riqueza para propiciar la integración y la certeza de protección.

Un reto formativo que se plantea en las Academias Policiales es que el sujeto en formación integre los contenidos del curso y los relacione con la realidad social y cultural básica en la que realizará, en un futuro, su ejercicio profesional. Un aspecto central es la sensibilización hacia la diversidad de las experiencias familiares y socioculturales de los ciudadanos a los que asiste y, en consecuencia, la complejidad de los procesos en los cuales está sustentada la seguridad pública, así como de la comunicación en el sistema político, judicial y social.

LA FORMACIÓN DEL POLICÍA

La misión del oficial de la ley es perseverar la paz, por lo tanto, el poder público autoriza el ejercicio de esta profesión, únicamente a quienes están técnica y tácticamente entrenados para su correcto desempeño confiriéndoles un título de autoridad y ciertos privilegios (Sotelo, 2000).

Casi todos los seres humanos en alguna ocasión se han percatado de que la experiencia de vida favorece hacia un cierto grado de autoridad para hablar y compartir con otros la manera en que se ha enfrentado alguna situación o percance vivido en el

quehacer profesional; sin embargo, C. Whitaker (1989), alerta sobre la pertinencia de mostrar una actitud moderada con respecto a ese deseo de decir *“quién soy, a partir de lo que he hecho”*, no porque no sea significativo para quien lo vivió, sino porque hay un trasfondo que advierte: *“no te instales en el tiempo de lo que fue, porque corres el riesgo de quedar atrapado en el espejismo efímero del ayer, lo cual formará una barrera de espeso humo que te impedirá verte en el aquí y el ahora, con tus retos y posibilidades”*.

Es importante recapacitar en torno al proceso formativo que cimienta la construcción de la identidad policial, buscar el sentido y la repercusión de esas voces del pasado que emergen con la información revisada en el presente y toman forma como algo nuevo, distinto a lo conocido hasta ahora y, que genera la posibilidad de reconocerse en la contradicción, o que puede anclar en el discurso del pasado a partir de las glorias vividas, así como de los fracasos y el dolor de los sueños frustrados, lo cual impide verse como seres históricos y dialécticos, en una búsqueda constante de reconstruir la forma de percibir y accionar en la realidad.

Reflexionando acerca de las ideas de Carl Whitaker sobre el proceso de formación de un individuo, así como los conceptos elaborados acerca de la función de las corporaciones policiales, se construye un cúmulo de sentimientos, imágenes y experiencias tanto del personal de seguridad, como del mismo ciudadano. En cada idea planteada, van cobrando forma las imágenes de la sociedad y sus instancias de seguridad pública, así como de quienes han tenido que hacer uso de los servicios profesionales de los elementos policiales, ya sea debido a la comisión de un delito, falta administrativa o el simple hecho sentirse o no seguro dentro de la esfera social en la que radica.

Se considera que la parte emotivo-afectiva que se despierta en el interior al quehacer policial, tiene una relación con los hechos vividos en la historia de vida y que no han tenido la oportunidad de ser escuchados, en el proceso de discusión política, civil, jurídica o grupal; tal vez porque aún no se ha profundizado en la discusión de dichas ideas, a pesar de los diferentes estudios realizados con respecto al tema, van emergiendo y cobrando forma y fuerza para presentarse como fantasmas, reclamando su oportunidad de fortalecerse para materializarse en temores, ansiedades y miedos poderosos que se presentan como emociones recurrentes de quienes deciden trabajar en el área de seguridad, o desaparecer bajo el manto del conocimiento y la comprensión de su papel y función en el momento histórico en que se formaron.

En este sentido, parece de gran relevancia, el hecho de que el trabajo policial que se realiza en una comunidad específica, también impacta en el ámbito intrapsíquico del mismo sujeto así como en sus relaciones interpersonales, ya que las diferentes actitudes y sentimientos de aceptación o de rechazo que su figura policial genera en su interacción

con los otros, no dependen de cómo se comporta, piensa o actúa – sin considerar, claro está, la manifestación negativa de los valores universales como la injusticia, el abuso, la violencia, el engaño, la calumnia, etc.-, más bien esa conducta y sentimientos de rechazo o de aceptación tienen que ver con las construcciones que el policía ha hecho a lo largo de su historia de vida, las cuales, van determinando el tipo de relación que establecerá con los otros. Por tanto, se considera de vital importancia reconocer esta condición por parte del policía, ya que de lo contrario y, por influencia de los arquetipos creados por la cultura, se continuará depositando, en aquellas personas con quienes tiene contacto, la causa por la cual se experimenta atracción o rechazo hacia su conducta, sus ideas y/o condición física, lo cual sigue siendo un engaño por parte de esa cultura cuya enseñanza tiene la idea arraigada de que el mal-estar en la interacción social, tiene que ver más con el comportamiento de los otros y menos con las narrativas personales en relación con la construcción de las interpretaciones e incidencias como elementos de seguridad y ciudadanos en la realidad social.

Cuando se admite que se es la misma realidad que se estudia, entonces se podrá colocar en una posición en la cual se facilite la continuación del proceso de autoconocimiento al intervenir profesionalmente con los ciudadanos, policías en formación o las mismas corporaciones policiales; esto es, estar en una actitud de comprensión y entendimiento de lo que se quiere conocer, sin dejar de tomar en cuenta las propias construcciones sobre la realidad político social. Entonces, se podrá intentar dar una explicación para que los miembros de las instituciones de seguridad social se vean a sí mismos desde otro ángulo, así, el grupo puede replantearse el tipo de relaciones que han establecido con la finalidad de iniciar un trabajo de redefinición y posicionamiento distinto, a partir de lo cual, se pueda realizar un proceso reinterpretativo por parte de los ciudadanos.

Es significativo reconocer que se puede aprender e implementar las técnicas y tácticas de intervención más sofisticadas e interesantes con los ciudadanos y los elementos de seguridad, sin embargo, lo que realmente impacta a los policías tiene que ver con las características del sí-mismo, esto es: su disposición a escuchar, su experiencia de vida, la seguridad con que se maneje al coordinar y realizar su trabajo, su flexibilidad para comprender a los otros y las situaciones a las que se enfrenta, así como su capacidad de protegerse a sí mismo y a los ciudadanos es decir, se está hablando de esa parte subjetiva-afectiva del policía en su quehacer social que implica protegerse y brindar seguridad, al mismo tiempo que deberá lidiar con delincuentes y con individuos cuyas conductas están fuera de la ley.

Entonces, es necesario que la sociedad reconozca el gran impacto que el factor afectivo emocional tiene en el proceso de construcción de la identidad de aquellas personas que deciden ingresar a las corporaciones de seguridad.

Así, el ciudadano puede estar en la posibilidad, de conocer todos esos códigos “*a priori de la realidad*”, criticarlos y trascenderlos. En un trabajo de este tipo, entra en juego la parte subjetiva de ambos, sociedad e instituciones policiacas, y de acuerdo con esto, dependerá en gran medida de qué tanto el policía ha iniciado, (sin fin), un trabajo de autoconocimiento, a través del cual sea factible un adecuado manejo de sus emociones, así como de su comportamiento.

La parte subjetiva de los seres humanos está llena de momentos *sin-razón*, de esas aporías que impulsan a hacer cosas sin una aparente explicación o mejor dicho, justificación de lo que se dice o hace; dejar emerger la parte inconsciente por ambas partes, ciudadanía y personal policiaco, sin ataduras ni críticas, puede colocar la posibilidad de realizar un trabajo de deconstrucción del propio self y buscar el origen como seres humanos, dejando atrás las apariencias o todo aquello que la sociedad malévolamente ha conseguido integrar a la manera de pensar y actuar, que no corresponde a la esencia humana, de lo que Whitaker hace una crítica en su estilo como facilitador de procesos de aprendizaje, para poder así reconstruir las partes del sí mismo que causan dolor y malestar y poderse transformar en la persona que se desea ser y en las personas que representan las corporaciones de seguridad pública que la actual sociedad requiere.

5. CULTURA Y SUBCULTURA POLICIAL:

Es difícil ofrecer un concepto social de la definición del policía y sus actividades; es una profesión donde se debe comprender y aceptar al policía en cuanto a su nivel cultural y su manera de relacionarse con el medio, ya que crean una subcultura propia donde los elementos manifiestan un alto grado de solidaridad grupal, además, estos deben cumplir con las exigencias profesionales del servicio, las cuales, tienden a aislarlos de resto de la comunidad a la que sirven, creando una cohesión grupal constituida por sus propias normas, cuyas bases están sustentadas en los valores inherentes a su cultura, que, en ocasiones, entran en conflicto con las normas civiles o distan mucho de ser aprobadas por los códigos sociales.

La actividad policial tiene una destacada función: la vigilancia de las conductas ciudadanas apegadas a derecho, facultándole el ejercicio de un control, que le permite portar armas, detener y privar de la libertad a transgresores de la norma, así como la utilización de elementos estratégicos o tecnológicos para llevar a cabo esta función, además de otros privilegios.

Existe una cultura social que permea el “*ser*” y el “*hacer*” del policía como servidor público, esta cultura otorga un poder al oficial de la ley, destacando principalmente la vigilancia y control de las acciones que lleva a cabo la población, sin embargo como Laura Bianciotto (2008), ha analizado en lo que se denomina “*subcultura policial*”, término que hace referencia a todas aquellas acciones corruptas, violentas, permisivas en la práctica personal de los policías; es decir reflexiona en torno a cómo la subcultura policial está inserta en la cultura social con la anuencia de las autoridades, cuyas pautas policíacas están encaminadas a la represión, al combate y al crimen dejando de lado la práctica ética esperada.

Hablar del quehacer policial, implica clarificar el significado del concepto de vocación versus actividad profesional. El concepto de vocación según, José Culli (1985), está definido como un *llamado interno* indicador del camino hacia el cual se debe enfocar el quehacer profesional, siendo este último, la manifestación de la vocación.

Cuando se habla de vocación, se identifican dos aspectos inherentes a esta; uno que se relaciona con vivir de la vocación y otro que es vivir para la vocación.

Vivir para la vocación, no está sujeto a una determinada remuneración económica, es decir, no se considera determinante el pago por el servicio otorgado, aquí cabría la frase “*yo pago por que me dejen hacer lo que me gusta*”. En este sentido, es buscar la satisfacción siendo a través del quehacer profesional. Mientras que vivir de la vocación implica preponderar sobre cualquier circunstancia, la ganancia o percepción económica

ante lo que se quiere hacer. El cuestionamiento sería, ¿cuál de estos principios se aplicaría al quehacer policial?

De acuerdo con el presente análisis, se observa que el elemento de seguridad, al parecer se perfila hacia el concepto de vivir de la vocación, puesto que constantemente está mediando su quehacer cotidiano con la percepción económica, sea esta manifiesta o implícita, es decir, como parte de las prestaciones correspondientes según la ley o aquellas que son percibidas de manera ilegal.

La propuesta es que el policía viva para la vocación, dado que se espera de él el involucramiento en sus actividades de manera comprometida sin que medie el tema económico.

Ahora bien, ¿cuál se considera puede ser el origen de esto? Se observa que el sistema de seguridad pública desde el reclutamiento, selección, capacitación y contratación está permeado por una serie de prácticas corruptas que obligan a los aspirantes y elementos activos a identificarse con las prácticas al margen de la ley.

Por otro lado, la vocación desde el punto de vista sistémico está relacionado con una dinámica transgeneracional del sujeto, en donde las limitaciones y carencias de las generaciones anteriores son compensadas a través de la elección de la práctica profesional de las nuevas generaciones, subsanando, de cierto modo, la ausencia de algunos elementos en las generaciones anteriores.

Es entonces como la elección de la carrera policial, estará vinculada estrechamente con las carencias familiares transgeneracionales relacionadas con un contexto sociocultural violento, un estrato socioeconómico bajo, un entorno asociado a la delincuencia, las adicciones, así como ausencia parental, normalizando aquellas conductas y valores que transgreden las normas sociales y valores éticos establecidos. Aunque la reflexión anterior, no implica una generalización del comportamiento policial, si se puede inferir como una constante, sin dejar de lado aquellos profesionales de la seguridad cuyo desempeño está apegado a vivir para la vocación, siendo este relacionado con factores resilientes que se encuentran en el entorno familiar y social a lo largo de su desarrollo emocional.

Algunos estudiosos de la cultura social y policial como Foucault, (1984) plantean cómo se tergiversa la función de vigilancia ciudadana garante de los derechos civiles, hacia el uso del castigo y represión como modo de control de la conducta ciudadana. El sentido es bidireccional, *“si no castigo, a mí me castigan, sino ejerzo el poder que tengo, lo ejercen sobre mí”* es decir, ellos vigilan, pero también son vigilados; ellos castigan, pero también son castigados, creando un círculo vicioso donde se pierde la misión central de la función

policial que es la de vigilar el desempeño y las acciones de los individuos haciendo cumplir la ley. En un sentido ontológico, el policía tiene la facultad, como una asignación laboral, “*castigar*” a quienes, con sus conductas, infringen la ley y transgreden las garantías individuales, no solo como una vergonzosa venganza, si no como una práctica de defensa contra el delito de utilidad social que permite la prevención del delito y la protección de la comunidad.

Peter McLaren (2006) plantea la pregunta: “¿cuál es la génesis y cómo surge la necesidad de castigar?” que resulta una sonrisa sin labios, como el poder mismo, uno lo ejerce y otros lo ejecutan como sucede en la política mexicana; por lo tanto, el ser policía está claramente definido en las academias, pero el *hacer* del policía es una combinación de la *subcultura* cuya esencia no tiene un origen específico, sino que se ejecuta cotidianamente.

Es así como las corporaciones policiacas han desarrollado su propia visión del mundo, a través de la cual analizan las situaciones cotidianas y los hechos específicos tal y como lo explica Fayfe (1997):

Peligro. Es un elemento inherente a la actividad del policía, éste es generalmente desconfiado ya que tiene que estar atento a señales de peligro y violencia.

Autoridad. Es un elemento de confusión ya que las divergencias existentes entre las reglas morales de la sociedad por un lado y, las normas y conductas del policía por el otro, le impiden reconocerla.

Eficacia. Esta se ve reflejada en los componentes de la subcultura policial cuyos elementos son:

- a) *Disimulación*. La actitud de "boca cerrada" está en todos los casos en los que se encuentra implicada la policía.
- b) *Solidaridad*. Es más que el estar unidos frente al peligro físico, es mentir por un colega que comparece ante un tribunal o encubrirlo; ya que es necesario el apoyo incondicional del otro, considerándose camaradas leales.
- c) *Desconfianza*. Es un instrumento de trabajo para el policía, se convierte en parte de su mentalidad, ya que la práctica continua y la cultura policial la refuerzan. Sufren de la llamada “enfermedad policial”; significa que cualquier policía desconfía hasta de su nombre y esto constituye su fuerza.
- d) *Astucia*. O mentira intencional, la finalidad es obtener información, justificar o improvisar un interrogatorio, efectuar una investigación, controlar la conducta penosa pero legal de registrar a un sospechoso, detención y conseguir que confiese

un individuo. La práctica de la mentira es un uso completamente moral para los elementos policíacos.

- e) *Conservadurismo*. Es la política mejor conocida como conspiración, donde en la policía provoca desconfianza y cinismo que se considera necesario para detectar el crimen.

Como se explicó en un estudio previo dentro de la corporación por Alanís (2004), se concluye: *“La falta de incentivos económicos y la falta de reconocimiento de la sociedad hacia las actividades del policía (que ha propiciado una imagen poco confiable); además del limitado estímulo laboral, en donde los mandos hacen poco hincapié en los logros de los elementos en un ambiente donde sobresale la hostilidad en las relaciones interpersonales y los favoritismos en la distribución de las cargas de trabajo; el horario, las políticas institucionales que conciben inconformidad entre elementos, reflejan desaliento y generan una constante deserción del personal en la búsqueda de mejores alternativas laborales”*.

Es decir, se puede observar que el comportamiento de los elementos de seguridad pública está sujeto a aquellos aspectos relacionados con la vocación, así como al incentivo económico que ofrece un salario y sus prestaciones. Sin embargo, emerge también otro elemento importante de mencionar en la cultura y subcultura policial: la lealtad al grupo y a sus tradiciones familiares.

Boszormenyi, (1994), menciona que la *lealtad* puede tener connotaciones familiares, grupales e incluso nacionales; el concepto de *lealtad* puede definirse en términos morales, políticos, filosóficos y psicológicos; es la *“actitud confiable y positiva de los individuos hacia lo que ha dado en llamarse el «objeto» de la lealtad... el concepto de una trama de lealtad multipersonal implica la existencia de expectativas estructuradas de grupo, en relación con las cuales todos sus miembros adquieren un compromiso...su marco de referencia es la confianza, el mérito, el compromiso y la acción, más que las funciones «psicológicas» del «sentir» y el «conocer»*”.

El policía para ser un miembro leal a su grupo, tiene que interiorizar las expectativas de su grupo y asumir una serie de actitudes posibles para cumplir con los mandatos interiorizados tanto de su familia como de la corporación a la que pertenece *“el individuo puede así someterse tanto al mandato de las expectativas externas como al de las obligaciones interiorizadas”*; de tal manera que si no cumple con estos mandatos puede ser catalogado como *“traidor”* al sistema y se arriesga a ser expulsado del grupo con deshonra.

“El componente de obligación ética en la lealtad está vinculado, primeramente, al despertar del sentido del deber, ecuanimidad y justicia en los miembros comprometidos

por esa lealtad. La incapacidad de cumplir las obligaciones genera sentimientos de culpa que constituyen, entonces, fuerzas secundarias de regulación del sistema. Por lo tanto, la homeostasis del sistema de obligaciones o lealtad depende de un insumo regulador de culpas...Mientras que la estructuración de la lealtad está determinada por la historia del grupo, la justicia del orden humano y sus mitos, el alcance de las obligaciones de cada individuo y la forma de cumplirlas están codeterminados por el complejo emocional de cada miembro en particular y por la posición que por sus méritos ocupa en el sistema multipersonal” (Boszormenyi, 1994).

López Portillo (2000), menciona que *“la lealtad, complicidad, impunidad y autonomía son los ejes de un complejo mecanismo que ha constituido la base histórica del comportamiento de las instituciones policiales”*, observa que, desde su creación, existen fallos estructurales del Estado de derecho y sus responsabilidades han sido respondidas desde el aspecto político y no jurídico, lo cual ha imposibilitado el fortalecimiento en las estructuras de las instituciones de seguridad pública.

Más allá de la circunscripción de creencias que conforman la conducta individual de los miembros que componen las instituciones policiales, se encuentran aquellos aspectos relacionados con los códigos y normas grupales, además de la ideología edificada a lo largo de los años donde se sustentan ciertas prácticas tradicionalmente adjudicadas al policía, reprobadas por la sociedad, pero abaladas por el sistema político en turno.

Por lo tanto, para que se lleve a cabo un cambio real en el quehacer del policía, debiera haber un cambio en las políticas públicas y sus estructuras legales, donde se promueva la modificación del perfil conductual de los servidores, haciéndolos protagonistas de los derechos democráticos, al mismo tiempo que son promotores y defensores de estos.

6. UNA REFLEXIÓN EN TORNO A EL PERFIL POLICIAL, SUS CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD Y CONTEXTO FAMILIAR.

PERFIL POLICIAL.

En toda organización, se encuentra importante la descripción de las funciones que cada trabajador deberá cumplir. Las instituciones públicas no están exentas de este requerimiento, ya que, para contratar al personal con las características idóneas apegadas al objetivo de la vacante, exigen ciertos procedimientos que avalen el efectivo cumplimiento de ciertas cualidades y condiciones de los aspirantes para el desempeño óptimo de las actividades asignadas según sus funciones.

Las descripciones concretas de las características, tareas y responsabilidades que tiene un puesto en la organización, así como las competencias y conocimientos que debe tener la persona que lo ocupe es lo que se considera un perfil de puesto. Todas las organizaciones requieren de perfiles de puesto, y son necesarios para llevar a cabo adecuados procesos de contratación, para asegurar que cada colaborador conozca su función dentro de la compañía o para medir el desempeño de cada colaborador y alentar su desarrollo (Integratec, 2023).

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, como dependencia pública, basa sus estatutos organizacionales en los procesos de los sistemas de reclutamiento, selección y capacitación para su personal operativo según lo estipula el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En un estudio cronológico realizado en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado y, posteriormente, en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, entre 2000 y 2006, se recopilaron las características de Perfil de ingreso, Perfil esperado y la descripción de conductas habituales dentro de la misma corporación. A continuación, se describen los resultados de dichos estudios:

PERFIL DE INGRESO:

Para ingresar a la corporación, según la Ley de Seguridad Pública de Estado de Michoacán de Ocampo (2002), *“el aspirante deberá cubrir los siguientes requisitos: ser ciudadano mexicano, tener buena conducta y solvencia moral; secundaria terminada; no antecedentes penales; edad entre 18 y 35 años; aprobar los exámenes médico, toxicológico, psicométrico, físico y de conocimientos; servicio militar nacional liberado; no haber sido destituido de algún cuerpo policiaco”*.

Se consideraba que el aspirante, debería cumplir con ciertas características:

1. Físicas: Deben ser personas fuertes, resistentes y ágiles.
2. Mentales o psíquicas: para la interpretación de órdenes y situaciones y toma de decisiones.
3. Morales o educativas: Expresadas como la posesión alta de valores humanos; un equilibrio emocional; una sólida educación; la respuesta correcta ante cualquier posición; amabilidad en el trato; conocimiento en el manejo de armas y vehículos; conocimientos de labores de oficina; capacitación policíaca; y principios de derecho (Gilson y Podel, 2000).

Otras cualidades importantes del policía que también se mencionaron fueron: vocación, observación, amabilidad, disciplina, discreción y constancia.

El Instituto Estatal de Policía era el encargado de reclutar y formar a los elementos en el campo profesional, donde se desarrollaban sus funciones, tareas propias que debieran cumplir con las siguientes características:

1. Formación específica, dirigida y sancionada en su validez.
2. Seguimiento de determinadas reglas a las que debe ajustarse cada profesión.
3. Aceptación y cumplimiento de un determinado código ético.
4. Contribución de objetivos benéficos para la sociedad.

Es importante resaltar que al paso de los años no ha cambiado el perfil de ingreso del policía estatal, así también las condiciones de reclutamiento y selección.

A pesar de existir claridad en los estatutos que rigen a la corporación en los sistemas de reclutamiento y selección de personal, no siempre se respetaba el perfil mencionado, ya que, debido a los altos índices de rotación de personal, constantemente quedaban plazas vacantes que con urgencia debían ser ocupadas consecuencia de la relevancia del servicio; por lo que en ocasiones se prestaba mayor atención a la urgencia de la vacante que al cumplimiento del perfil designado.

Según el estudio longitudinal de la corporación en 2006, se encontró que, del total de la población, el 84 % son de nuevo ingresos, los rangos de edad más frecuentes en la población activa son de 21 a 25 años en un 22 % y entre 26 y 30 años en un 38 %. La escolaridad más frecuente en los elementos evaluados es de secundaria terminada 49%, primaria concluida 17% y bachillerato concluido 11%. Entre los oficios de mayor recurrencia previos a su ingreso, se encuentran principalmente los oficios relacionados con el área de seguridad (expolicías, exsoldados y elementos de seguridad privada) en un 26%; empleado de empresas privadas en un 25% y empleado de la construcción en un 22%.

CAPACITACIÓN:

En 1998, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, estableció las bases del *servicio civil de carrera*, donde sustentaba que la capacitación del policía debía estar acorde a los fines señalados por esta entidad, además se propuso la homologación en los marcos normativos de capacitación con todos los estados de la República, de tal modo que la carrera en seguridad pública, estaría prevista de procesos permanentes de formación y actualización bajo el régimen de disciplina y estímulos, así como la antigüedad y desempeño, constituyendo la Academia Nacional de Seguridad Pública que tuvo a su cargo la coordinación de los centros de formación policial, así como programas, planes y proyectos en la materia (Ley de Seguridad Pública del estado de Michoacán de Ocampo, 2002).

DESEMPEÑO:

Según se menciona en el “Estudio valorativo de las condiciones del personal operativo de la policía estatal preventiva” (Alanís, E. y Coronel, M. 2004), se aplicó un cuestionario de opinión pública donde los resultados obtenidos fueron los siguientes:

“El índice de ineficiencia en el desempeño del trabajo policial hace referencia al fenómeno de corrupción y abuso, falta de vocación y sobre todo falta de capacitación. El 24% de la muestra opina que la policía es corrupta, mientras que el 19% opina que la policía realiza bien su trabajo. El 42% de los encuestados pensaba que no existía seguridad con la policía, sin embargo, también se detectó que el 68% de los entrevistados jamás han tenido contacto con la policía y mucho menos han requerido de sus servicios, dejándose llevar en sus respuestas por los comentarios negativos que la misma sociedad ha promovido a partir de los errores de algunos elementos policiacos, corruptos y prepotentes. Así pues, dentro de las sugerencias que la ciudadanía hacía a la corporación, se encontraban: la mejora en la capacitación del área educativa y en el trato a la sociedad, así como, en materia de seguridad, ya que, la capacitación es una de las principales carencias que la ciudadanía detectó en los elementos policiacos; además, los entrevistados también sugirieron un aumento en los incentivos económicos para evitar la corrupción, así como, el mejoramiento de los equipos técnicos que la policía utiliza para realizar su trabajo”.

Del mismo modo, en el mismo estudio, se indagó acerca de los motivos de permanencia dentro de la corporación, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

“Se encontró como razón más importante de permanencia en el empleo, las actividades que realizan en los operativos, precedida por el apoyo y compañerismo entre elementos. Se observó que existen razones por las cuales la agrupación muestra inconformidad como: la falta de equipo en condiciones óptimas, ya que el equipo que tienen para realizar su trabajo se encontraba deteriorado y se le da poco mantenimiento; el exceso en las cargas de trabajo; el horario de trabajo de 12 horas continuas sin días de descanso; y la indisciplina entre los elementos; otras inconformidades señaladas fueron respecto al liderazgo de los mandos, ya que son comunes los favoritismos, el compadrazgo y el apadrinamiento que impiden el adecuado reconocimiento a la labor de unos elementos y, dificulta las sanciones a la indisciplina, a otros tantos; la presión que existe de algunos mandos sobre los elementos, ya sea a realizar acciones fuera del reglamento o “pagar” por los derechos a trabajar libremente; también se detectó inconformidad con el apoyo jurídico, ya que los elementos se observan poco respaldados por ésta área cuando se presentan dificultades durante el desempeño de su trabajo. Es importante resaltar que los elementos de la corporación reportan cansancio, desmotivación, insatisfacción laboral y dificultad en obtener descansos y convivir con su familia. Los elementos coinciden en que el sueldo es bajo para la carga excesiva de trabajo y el horario agotador y sugieren el aumento al salario policial, así como el apoyo jurídico legal. Los sujetos encuestados refieren que los grados (ascensos) todavía son repartidos en algunos casos, por favoritismos y compadrazgos. Desde 1997, la tarea de las evaluaciones para promoción a grado fue asignada al Departamento de Psicología de la dependencia, las razones para obtener un grado varían desde el deseo de obtener mayor paga, hasta la vehemente aspiración por mandar a otros, es decir, el prestigio, posición social, presión familiar, tradición, presunción, la venganza, la competencia, la autodeterminación, el egoísmo, el deseo de dominio, el orgullo y otras causas más. Por otra parte, se encuentran los policías quienes, a pesar de haber concursado para la obtención de un grado, no tienen bajo su responsabilidad ningún mando y, por el contrario, son relegados de sus funciones. Este fenómeno, se presenta a partir de la conveniencia de los mandos superiores para protegerse en la realización de actos corruptivos o para solapar las adicciones.”

Del mismo estudio se obtuvo la siguiente información: *“Según los resultados de las evaluaciones del Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL, 2001), se encontró que el 68.49% de los evaluados tienen algún padecimiento físico, siendo los más comunes la hiperventilación, diabetes y obesidad por exceso en la ingesta de calorías. En las entrevistas realizadas, se observó un deterioro físico y cognitivo en los elementos cuya antigüedad es mayor de tres años, ya que las constantes desveladas y el descuido físico, los lleva a representar una edad diez años mayor de la que tienen. El tema de las adicciones dentro de la corporación es oculto; durante las entrevistas, los sujetos,*

aceptaron, haber consumido algún tipo de droga por lo menos en una ocasión y aunque no se declaran adictos, hacen mención de los compañeros que lo son (sin referir nombres), afirmando que aproximadamente un 40% de los elementos activos son adictos a alguna droga, principalmente a la marihuana y a la cocaína. Al respecto, los resultados del examen toxicológico practicado por el Instituto Mexicano del Seguro Social a 1,300 elementos activos resultaron 3.5% positivo, contra 96.15% negativo (CENEVAL, 2001), dicha cifra es totalmente incongruente con las afirmaciones hechas por los policías durante las entrevistas. Así pues, los policías aceptan que las toxicomanías dentro de la corporación son un mal en ocasiones necesario, ya que se enfrentan a condiciones de trabajo deplorables, en donde tienen que cubrir un horario extenuante bajo condiciones climatológicas extremas y sin alimentos suficientes para la supervivencia, propiciando además de las adicciones, la corrupción en los diferentes aspectos, como la extorsión a la ciudadanía, el robo de gasolina de las unidades para venderla e incluso, la venta de droga decomisada entre los mismos elementos”

“Con respecto a la antigüedad de los elementos, se obtuvo que el 51% de la población tiene de 0 a 1 año dentro de la corporación, el 27% tiene una antigüedad de 1.1 a 2 años, es decir, con esto se demuestra que la mayoría de los elementos policiacos, son personal de nuevo ingreso, reafirmando el alto índice de rotación de personal, fenómeno que dificulta las tareas y procesos programados, así como el seguimiento de estos” (Alanís E. y Coronel, M. 2004).

CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD:

Para analizar la personalidad del elemento de seguridad, es necesario abordar el estudio de su conducta y las características de personalidad requeridas para desempeñarse en el puesto, así como el contexto familiar en el que éstos se desenvuelven, es decir, será necesario describir su psicodinamia dentro y fuera de la institución.

La conducta se percibe dirigida hacia un fin producto de fuerzas como los instintos, tendencias, impulsos o motivos, a su vez, estos se representan subjetivamente a través de los pensamientos y los sentimientos y, objetivamente a través de las acciones. Muchas de los condicionantes de la conducta humana tienen lugar fuera de la consciencia subjetiva del sujeto. La conducta es regulada de acuerdo con los principios básicos. Una gran parte de la conducta es regulada por el principio del placer. Las emociones ocupan una posición intermedia entre los principios reguladores de placer y de dolor y el pensamiento más refinado y abstracto (Mackinnon y Michels, 1991).

Al revisar los rasgos sobresalientes en la personalidad de la población evaluada en el estudio longitudinal realizado en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (Alanís E. 2006), se encontró lo siguiente:

“Como rasgos psicológicos de personalidad más sobresalientes, principalmente se encuentra la agresión canalizada egodistómicamente, con rasgos de tipo esquizoide, paranoide y rigidez emocional. El coeficiente intelectual más frecuente en escala de Wesler es de 70-79, diagnóstico limítrofe, en un 35% de la población; seguido del 31% de la población con un coeficiente intelectual de 80-89, diagnóstico Normal Bajo (Beta II-R)”.

Este mismo estudio, obtuvo como resultado de la aplicación de instrumentos de medición (MMPI-2, escala suplementaria) en una primera fase lo siguiente:

- 1) AUTOESTIMA: los elementos evaluados cuentan con un promedio general de autoestima alta en un nivel del 80 (Medio-Alto).
- 2) MASCULINO-FEMENINO: Se observó que la tendencia general de la muestra es a comportarse de modo Masculino Autoafirmativo, es decir el comportamiento de los sujetos se caracteriza principalmente por ser confiados y seguros de sí mismos, con facilidad para tomar decisiones, autosuficientes, independientes, analíticos, competitivos, valientes, racionales y reflexivos.
- 3) ORIENTACIÓN AL LOGRO: Se observó una tendencia general de la población a obtener logros, sin embargo, se encuentra limitada únicamente al área laboral en actividades asignadas dentro del trabajo, teniendo poca maestría o perfeccionismo en la realización de actividades, y demostrando poco interés en la competitividad, área en donde los elementos parecen tener indiferencia.

El trastorno del estado de ánimo o la depresión tiene que ver con el nivel de autoestima de cada individuo, su motivación, frustración y la compasión hacia si mismo (Llanos, 2005) y cuando este es muy frecuente o se encuentra en un nivel alto; suele ser perjudicial para el individuo y para la organización en la que labora ya que el sujeto disminuye sus capacidades físicas y psíquicas, impidiendo la concentración, toma de decisiones, la sociabilidad y muchas veces llegan a perder el contacto con la realidad, suelen ponerse del lado negativo de las situaciones y se sienten ineptos e incapaces de actuar de manera contractiva para modificar su ambiente.

Robert S. Feldman, 2002, menciona que la depresión tiene varios orígenes, que son desde la pérdida de un ser querido que empieza por el duelo, por la culpabilidad, o su origen puede ser orgánico o genético, ambiental o cognitivo, o simplemente la combinación de varios factores por lo que muchas veces no se sabe la verdadera causa de la depresión.

En cuanto a la depresión distímica, de acuerdo a la investigación realizada a los elementos de seguridad pública, preventivos y de tránsito se observó que quienes presentan problemas de tipo distímico son las personas que tienen una edad avanzada o alguna enfermedad, con esto se toma en cuenta que dentro del trastorno de estado de ánimo tipo distímico influye mucho la edad, en especial cuando la persona se acerca a la vejez ya que percibe que su funcionamiento psíquico y fisiológico ha disminuido y posiblemente por que pronto llegará el retiro al cual muchos lo consideran como una especie de castigo que suele llevar consigo la pérdida de la propia estima y muchas veces pueden llegar al suicidio porque simplemente la persona no está preparada para el ocio; ya que durante la juventud aprendió que el éxito se mide por la productividad y las ganancias económicas (Zimbardo, 2002).

Los seres humanos tienen una capacidad de adaptación impresionante ya que son capaces de crear un ambiente más adecuado para satisfacer sus necesidades, pero esta capacidad día con día se ve amenazada, debido a que las personas se adaptan a los insultos ambientales o a la hostilidad de este (Zimbardo, 2002).

Las personas necesitan tener un equilibrio emocional para tener una buena capacidad de adaptación.

Los seres humanos no solo se adaptan biológicamente, sino psicológicamente; como menciona Zimbardo, (2002). *“La clave para lograr una adaptación adecuada se encuentra en el equilibrio humano, este equilibrio se ve amenazado cuando no se está psicológicamente preparado o biológicamente apto para responder en forma deseada a la amenaza, y como consecuencia la enfermedad es el resultado de que no se logra responder en forma adaptable”*.

Si se responde adecuadamente a las exigencias ambientales enfrentadas en la vida cotidiana, el resultado será un estado emocional saludable, ya que la adaptación se establece de forma creativa a las experiencias vividas. Si no se logra, la probabilidad de desarrollar un trastorno de adaptación es muy alta. Zimbardo (2002) menciona que *“cuando el empleo presenta exigencias que van más allá de las aptitudes del trabajador, se puede crear la sobrecarga por trabajos en los que se tiene información excesiva y con frecuencia incompatible al papel esperado dentro de la organización”*.

En un estudio posterior realizado dentro de la misma corporación por Alanís en 2006, se obtuvo la siguiente información referente a la personalidad de los elementos policiacos estatales: *“Son prevalentes los rasgos y trastornos de tipo: antisocial, paranoide, límite de la personalidad y problemas relacionados con el consumo de sustancias. Estos rasgos y trastornos son reactivos o generados a partir del puesto que cada uno de los elementos desempeña, en el contexto sociolaboral en el que se*

desenvuelven, en un segundo grupo evaluado se encontraron principalmente los rasgos y trastornos de tipo: somatomorfo, de evitación, adaptativo, obsesivo-compulsivo y depresión, siendo este último más frecuente”.

En el estudio mencionado se concluyó que la eclosión de las diferentes patologías en la policía se debía, hipotéticamente, a diferentes combinaciones de variables entrelazadas, como son:

1. Los elementos policiales enfrentan a la patología social en su esencia más pura.
2. La mayoría de estos elementos provienen de un grupo primario de apoyo disfuncional, y de un estatus socioeconómico bajo propiciando en ellos síntomas de frustración, ansiedad y sentimientos de inferioridad.
3. La mayoría de los elementos tienen bajos niveles de autoestima, causando un patrón de inestabilidad en la autoimagen y en los afectos.
4. El control inadecuado de los impulsos agresivos y hostiles cuando enfrentan a la delincuencia; estas conductas dejan en el policía secuelas de desórdenes en la personalidad en algunos casos y en otros se forja como un mecanismo de defensa, originando la aparición de episodios aislados de violencia, que se caracterizan por un comportamiento inadecuado en el manejo de la agresión, y constante abuso de sustancias alcohólicas, causando trastornos en el estado de ánimo.
5. El abuso constante de sustancias narcóticas, ocasionan una exposición a reacciones psíquicas inestables, propiciando el surgimiento de estos trastornos emocionales en los elementos (DSM-V, 2010).
6. Las constantes presiones, tensiones y estrés que enfrentan en el trabajo, los elementos de seguridad desarrollan síntomas de irritación, problemas psicosomáticos, ansiedad y depresión. El trabajo repetitivo produce menor activación, mayor aburrimiento y fatiga, deterioro en el rendimiento y tono depresivo (Cox, 1980).
7. El puesto que desempeña cada uno de los elementos, que operan en las distintas áreas laborales, es de vital importancia para el desarrollo prematuro, acentuación y aprendizaje de las distintas patologías, como consecuencia de las diferentes cargas emocionales que propicia el contexto laboral (Silva, 2003).

DINÁMICA FAMILIAR:

La vida de los seres humanos se caracteriza por el cambio y el crecimiento; por enfrentarse a una serie de tareas de desarrollo que se manifiestan a través de las diferentes etapas de las personas. Los elementos policíacos se encontraban al tiempo del estudio, en su mayoría en la etapa del desarrollo de la adultez temprana o alrededor de

esta, lo cual evoca al cumplimiento de metas y necesidades propias de esta etapa, que son en donde la persona ingresa al mercado de trabajo y el matrimonio (Zimbardo, 2002).

Al llegar a una edad adulta, las personas satisfacen la necesidad de buscar la compañía de una familia, tomando en cuenta también que las personas a esta edad procuran un sustento económico estable tendiendo así al matrimonio y a la estabilidad familiar.

Aunque en la actualidad las personas tienden al matrimonio por situación cultural, ya que se considera una institución importante, *“la identificación de una pareja para el matrimonio es un asunto crítico para la mayoría de las personas durante la vida adulta”* (Feldman, 2002) ya que las responsabilidades económicas en la actualidad se han dividido entre hombre y mujer, por lo que la estabilidad económica pasa a un segundo plano, aunque no deja de ser importante en el momento de tomar decisiones.

El personal operativo evaluado entre 2001 y 2006 era personal activo con edades oscilantes entre los 22 y 64 años. El estado civil de la mayoría de los elementos fue casado en un 64% y soltero con el 36%. Se concluyó entonces que el estado civil puede ser un factor predisponente para el adecuado desempeño de las actividades laborales, sin embargo, no resultó determinante, ya que el matrimonio puede generar obligaciones para el cumplimiento de la jornada laboral, pero, no necesariamente para desempeñarse con eficacia. Por otra parte, el estado civil puede resultar determinante para asegurar la permanencia en la corporación, ya que, al ser una población que se encuentra en la adultez intermedia, esta busca la estabilidad, permanencia y antigüedad con los beneficios legales que conlleva (Alanís, E. 2006).

“Lo que mantiene a una persona trabajando en un mismo puesto durante años, es la gran tensión económica para sostener a los hijos adolescentes en especial si estos cursan estudios universitarios ahora, si el padre tiene un empleo, y si lo pierde experimenta mayores dificultades para encontrar un nuevo trabajo que cuando era joven” (Zimbardo, 2002).

Así también, en el mismo estudio, se reportó que el 75% de los elementos evaluados provenían de familias de origen integradas, mientras que el 25% de la población provenían de familias de origen desintegradas. También reportaron que las familias de origen eran funcionales en un 69% de los casos, mientras que el 31% reportó disfuncionalidad en sus familias de origen (Alanís, E. 2006).

Es importante recalcar que, durante el estudio, no se profundizó en el concepto de funcionalidad y disfuncionalidad familiar. Muchos de los sujetos encuestados no entendieron estos conceptos, ya que, según su percepción, las familias son funcionales

siempre y cuando ambos padres estén juntos. En su mayoría no reportaron fenómenos como violencia intrafamiliar o consumo de sustancias (especialmente consumo de alcohol) en los cuestionarios aplicados, sin embargo, en las entrevistas, reportaban estos fenómenos frecuentemente. Así también era constante la ausencia de la figura paterna en los elementos encuestados, ya que muchos padres de familia también trabajaban en corporaciones de seguridad y otros trabajaban en Estados Unidos la mayor parte de su infancia. Estos fenómenos eran percibidos como parte del funcionamiento “*normal*” dentro de la familia y no se percibió la disfuncionalidad de estos hechos. La misma percepción se observó al cuestionar a los sujetos respecto a su familia nuclear: se reportó que el 81% de los elementos evaluados tiene una familia nuclear integrada, mientras que el 19% reporta familia nuclear desintegrada, así también el 73% reporta familia nuclear funcional y el 27% reportó familia nuclear disfuncional. Se hizo referencia a la disfuncionalidad familiar consecuencia de las constantes ausencias por parte de los elementos debido a las actividades laborales y, que conlleva a infidelidades, consumo de sustancias y violencia intrafamiliar (Alanís, E. 2006).

En un estudio realizado por García y Bucio (2018), se planteó como hipótesis central la influencia de la familia de origen es básica para un adecuado desempeño y adaptación al entorno de un sujeto; por el contrario, las personas cuyo origen está relacionado con familias desestructuradas, caóticas y desordenadas, no se adaptan fácilmente al contexto ni a sus requerimientos. En dicho estudio, se obtuvo como resultado que las personas cuya familia de origen eran considerada disfuncionales, se adaptaban mucho más eficazmente a los requerimientos del entorno social y los sujetos cuyas familias fueron aparentemente familias democráticas, resultaron personas cuyas conductas fueron desadaptadas al contexto social.

De acuerdo con lo anteriormente señalado, en las corporaciones policiacas, se puede observar un fenómeno similar a lo anteriormente descrito; “el mejor policía no necesariamente proviene de una familia democrática (Minuchin, 2005) y los elementos de seguridad que manifiestan disfuncionalidad en la conducta, provienen de una familia estructurada y funcionalmente adaptada”.

Otro de los factores significativos a considerar para el análisis del comportamiento del personal operativo de las corporaciones de seguridad, están relacionados con los cambios que se han generado a nivel social y cultural, ya sea en el ámbito tecnológico, administrativo, económico y la estructuración de la dinámica de la personalidad actual de los jóvenes, entre otras. Esto conlleva necesariamente a considerar un perfil con variaciones significativas en su estructura para diseñar el perfil de las cualidades y características esperadas en el comportamiento del sujeto en su desempeño policial.

Finalmente, se observa que las características del perfil policiaco, aunque se consideren idóneas para su desempeño, no siempre coinciden con las características de personalidad y comportamiento de los sujetos que conforman a la corporación, lo que ejerce una gran influencia en la identidad de las instituciones de seguridad, así como en el desempeño de sus miembros.

7. ADICCIONES, VIOLENCIA Y CONDUCTAS DELICTIVAS COMO PARTE DE LA CULTURA POLICIAL

LA ASOCIACIÓN DE LAS CONDUCTAS DE RIESGO CON RELACIÓN AL CONCEPTO POLICIAL:

Como se mencionó en el análisis previo, las características de personalidad de los miembros de las corporaciones de seguridad, se relacionan en su conceptualización social y estructura interna con las adicciones, el comportamiento violento o delictivo y otras conductas de riesgo que resulta impreciso distinguir entre las actividades inherentes al trabajo dentro de la corporación o como parte de las características propias de la personalidad del sujeto; planteando los límites entre un mito o una realidad del desempeño policial.

De acuerdo con lo revisado anteriormente, se puede observar la trascendencia del papel de la familia en la predisposición al uso de sustancias causantes de adicciones o en la expresión de la violencia en cualquier sujeto, así también, como la construcción de experiencias vividas en la etapa adolescente que tiene un papel preponderante en la elección vocacional, en la construcción de la personalidad y la adquisición de hábitos; por tanto, se considera importante replantear estos elementos en el análisis del concepto policial.

ADQUISICIÓN DE LAS ADICCIONES, CONDUCTAS VIOLENTAS Y DELICTIVAS

Hablar de un comportamiento adicto, violento y delictivo, remite necesariamente a tocar el concepto de la identidad del sujeto en la sociedad, lo cual implica el grado en que cada persona se asume como ciudadano, inmerso en una serie de valores morales y éticos que están permeando a su cultura en un tiempo y un espacio determinado. Es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo de escolaridad y de formación familiar, que permite a las personas organizar su autoconcepto y comportamiento social y laboral con relación a la percepción de su propio quehacer como ciudadano y/o trabajador. Las adicciones, la violencia y la delincuencia se desarrollan enmarcadas en el contexto sociocultural del sujeto, donde es importante la percepción del sí mismo, así como la cultura, creencias y tradiciones que se han introyectado relacionadas con el concepto del consumo de sustancias o conductas de riesgo ya sean legales o prohibidas (García, V. 2006).

Como señala Kornblit (1996), las interacciones familiares son un factor determinante para establecer patrones conductuales en las personas. Así, durante la

década de los 60's, se realizaron una serie de investigaciones de corte psicoanalítico, donde se planteó la importancia de analizar la relación que se establece entre la madre y el hijo durante sus ocho primeros años de vida, concluyendo que la madre es la principal causante de serios trastornos de la personalidad del hijo.

Sin embargo, en los estudios de Selvini (2000), se determinó que también los padres, hermanos y adultos de convivencia directa y frecuente con los niños, tienen influencia y que no solamente la madre es quien incide en los trastornos psicosoafectivos de los hijos. El padre por su parte es quien rompe el vínculo simbiótico entre la madre y el niño, es, por tanto, quien lo lleva de la mano a relacionarse con el entorno y quien tendrá el papel de imponer los límites para el fortalecimiento del super yo, así como, será quien provea la fortaleza emocional para desarrollar la seguridad del niño en sus relaciones con el mundo y apoyará en la adecuada discriminación entre lo permitido y lo no permitido social y moralmente.

Por tanto, la relación afectiva que se establece entre la madre y el hijo, así como el modelamiento del comportamiento masculino que muestra el padre con relación al manejo del consumo de sustancias, la manifestación de conductas violentas o delictivas y las relaciones afectivas que el niño establece con sus hermanos, ya sea de aceptación o rechazo, van a ser los causales que sentarán las bases para el establecimiento de los patrones comportamentales del futuro adulto y su relación con las conductas de riesgo.

Desde la perspectiva de la teoría sistémica, el impacto de los padres en la crianza de los hijos se considera de suma importancia, pues el hijo o hija tiene que llevar a cabo un proceso de identificación/rechazo/reidentificación hacia sus padres en tres momentos (Rohner, R. P. 2004):

- El primero, es cuando el pequeño en su interacción con la madre mira al mundo a partir de la visión de ella, propiciando la identificación total del hijo/hija con la madre.
- En un segundo momento, el hijo/hija desarrolla hacia el padre del sexo contrario un enamoramiento, convirtiéndolo en su objeto de deseo.
- En un tercer momento, el hijo/hija renuncian a su objeto de deseo, por lo que requiere la identificación con el padre del mismo sexo, adquiriendo así valores y características de su género. Según Freud, este tercer momento resulta más benevolente para la mujer que para el varón, ya que al haber la relación simbiótica inicial con la madre quien es la que muestra el mundo al hijo/hija, el retorno resulta más fácil, mientras que el hijo varón hace una renuncia hacia la figura materna, conflictuando la identificación hacia el padre. A partir de este momento el hijo/hija inician la búsqueda de su objeto del

deseo externo a sistema parental, característico de la adolescencia, en la búsqueda de ese complemento relacionado con su madre/padre.

El papel de la madre es proporcionar al hijo/hija todas aquellas conductas características propias de su género tales como *las demostraciones de afecto, comprensión, tolerancia, pulcritud*, etc.; mientras que el padre proporciona las bases para el desarrollo de las conductas relacionadas con su género, tales como *protección, límites, productividad, riesgo, osadía*, etc. El hijo/hija requiere de estos dos modelos para un equilibrio en el desarrollo de su personalidad, sin embargo, resulta necesario resaltar desde la teoría sistémica, que el mayor impacto en la conducta posterior del niño proviene de la madre quien educa a través de los patrones conductuales transgeneracionales.

En la interacción social se debe relacionar con ambos sexos, por lo que el hijo/hija deberá aprender a integrar el comportamiento masculino/femenino; de lo contrario desarrolla una exacerbación de cualquiera de dichas conductas. En el caso de los elementos policiales, se observa la manifestación de conductas exacerbadas propias del género masculino, tales como *impulsividad, rigidez emocional, liderazgo, empoderamiento, negligencia, agresión y falta de empatía*. Entonces, como se mencionaba, es importante para el varón, la identificación paterna. Estas características son preponderantes para el perfil laboral de los sujetos aspirantes a formar parte del cuerpo policial. Aunque dentro de la corporación haya elementos policiales femeninos, ellas también adoptan conductas masculinizadas como medida de pertenencia al grupo. Es decir, en lo cotidiano, se espera la relación equilibrada entre lo masculino y lo femenino, sin embargo, dentro de las corporaciones policiales, se observa alto impacto de la influencia masculina, prevaleciendo la conducta resolutiva e impulsiva de sus miembros.

Es así como la *identificación* con el padre resulta inherente al desarrollo de aquellas características propias del *rol masculino*, por lo tanto, las conductas disruptivas estarán más asociadas a lo que culturalmente se ha asignado al rol masculino que al femenino, pudiendo ser modeladas tanto por el padre como por la madre y el varón las adquiere con el afán de completar la identificación con su género.

Por lo tanto, el estudio de la dinámica familiar será un factor importante para determinar las causas de origen a las conductas disruptivas de un joven y para establecer las estrategias con toda la familia y poner en marcha posibles intervenciones encaminadas al abordaje de la problemática de las adicciones y conductas violentas del adolescente (García, V. 2006).

La conducta psicossomática del joven, relacionada con las conductas de riesgo, no pueden estudiarse bajo el modelo causal, estableciéndose solo un factor que va a desencadenar la conducta adicta o violenta en el adolescente; es necesario determinar los factores contextuales y transgeneracionales que están interviniendo en el comportamiento psicossomático del sujeto (Hurtado,2007).

De acuerdo con Espinosa (2002), se establecen tres modelos que van a orientar la comprensión de la conducta psicossomática del adolescente potencialmente adicto o violento, donde se preponderan las relaciones inter e intrafamiliares de los miembros que la conforman:

1.- Aspecto Intergeneracional o Transgeneracional.

Se basa en el modelo de las enfermedades contagiosas, es decir, plantea una metáfora en donde los padres son los transmisores de las conductas psicossomáticas mediante un contacto íntimo y frecuente con los hijos. Se estudian las tres generaciones anteriores y sus relaciones familiares. Todos los hijos están expuestos al “*contagio*”, de conductas disruptivas, pero no todos muestran síntomas de la enfermedad; por ejemplo: una conducta violenta en un padre, lo será de la misma forma en el hijo con la misma magnitud de intensidad; sin embargo, dicha conducta violenta puede no manifestarse en los hijos de igual manera, aunque todos sientan la misma intensidad de cólera que el padre. Cuando los hijos reconocen el *vínculo intergeneracional* que han establecido con sus antecesores, es posible aumentar el nivel de conciencia de dichos vínculos y su impacto en el hijo, y así tratar de disminuir o modificar el mensaje o “*enfermedad*” transmitida.

Con base en este modelo, es frecuente encontrar que las familias suelen delegar los problemas, que no pueden resolver, a las generaciones subsecuentes, por ejemplo: los padres de una determinada familia no saben cómo evitar el consumo excesivo de alcohol entre los hijos, por lo que los hijos tendrán que lidiar con este problema, tratando de resolverlo con sus propios hijos. Si no se logra dar una solución a dicho problema, los nietos tendrán ahora que vivir con esa problemática.

2.- Aspecto Comunicacional.

Basa su hipótesis en el *doble vínculo*, que, a su vez, tiene su origen en la *comunicación paradójica*. Los dobles vínculos son dilemas comunicativos causados por la contradicción entre dos o más mensajes; es así como, sea cual sea la respuesta del receptor, siempre estará cometiendo un error, pues se le transmite la idea de llevar a cabo una acción, al mismo tiempo que se transmite la idea de no hacerlo. La conducta

disruptiva es un intento del hijo por obedecer los mensajes contradictorios que constantemente le están enviando sus padres.

Una de las principales causas según Framo (1992), del establecimiento para el doble vínculo por parte de los padres radica en el temor de estos a la pérdida de los hijos; al convertirse en adultos e independientes de los padres, por lo que las conductas de riesgo les asegura que el hijo vivirá una adolescencia artificial y prolongada.

3.- El Aspecto del “*Chivo Expiatorio*”.

Esta categoría supone que los padres y hermanos tienen una conciencia clara de su conducta con relación al trato que le dan a uno de los hijos (víctima). Se desarrolla una organización de la familia donde las alianzas y las coaliciones se forman para convertir en “*chivo expiatorio*” a uno de los miembros, que resulta ser la vía a través de la cual, la familia expresa su disfuncionalidad. La relación entre victimarios y víctima no termina con el resultado de la “*mala conducta*”, por parte de uno de los hijos; se puede dar continuidad desencadenando situaciones nocivas para el hijo y su familia.

La acción del “*chivo expiatorio*”, se enfoca en el análisis del nivel tríadico, es decir, se investiga si hay la formación de coaliciones en la familia y en el proceso de negociación que sirve para eliminar o fortalecer la patología familiar; así se pueden eliminar las coaliciones en la familia a partir del uso de varios tipos de señalamientos encaminados al análisis de las relaciones familiares.

Los tres constructos teóricos explicados, plantean una disyuntiva: la conducta disruptiva no es más duradera que un determinado contexto; esto es, mientras existan ciertas condiciones e interacciones familiares y sociales, se presentará dicha conducta, pero cuando estas relaciones se alteran o modifican en alguna de sus partes y con un sentido específico, el contexto cambiará y la conducta se trastornará significativamente.

Los problemas de conducta, así como las adicciones, están definidos desde dos perspectivas distintas; por un lado, la familia las define como una situación en donde se tiene un dilema que hay que resolver, mientras que, por el otro, hay una serie de actos realizados entre varias personas, (pautas circulares), que promueven el desarrollo del síntoma, el cual es la denominación social que designa al problema.

Entonces la familia determina un sentido individual a la condición psicósomática del sujeto, mientras que el paradigma sistémico lo considera un enfoque social.

ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR DISRUPTIVA:

Al igual que en las familias adictas, en los grupos sociales, como las corporaciones de seguridad, también se observan las actitudes de *mentira* y de *reticencia* para involucrarse en actividades terapéuticas o de rehabilitación, se trata de ocultar cierta información, ya que se piensa que, de salir a la luz, alteraría las relaciones interpersonales de la familia o de la misma corporación. Para autores como Sluzki (2004) y García (2006), la terapia a una familia adicta o violenta con base en una orientación comunicacional pasa de la concepción lineal en donde el sujeto identificado es la víctima atrapada en los mensajes paradójicos de su familia, a una concepción circular en la cual la víctima es considerada como un participante idéntico a los demás, aunque en una posición diferente en una red comunicativa disfuncional. Este cambio de pensamiento es muy importante, ya que se le otorga al sujeto identificado una participación en la aceptación y práctica de las reglas del “*juego*” patológico familiar o de la corporación, con lo que se le devuelve cierta responsabilidad frente al mantenimiento del síntoma.

Es importante señalar que, en varias ocasiones, el *terapeuta/investigador* debe buscar las causas de la patología en la familia del elemento de seguridad, no sólo en el ámbito intrafamiliar (Hurtado, 1979). Es necesario investigar en las generaciones anteriores de la familia, ya que, los miembros de una familia suelen establecer *lealtades, identificaciones, resiliencias, coaliciones y alianzas* entre sí, lo que ocasiona que los miembros de la familia muestren un comportamiento saludable, sintomático y/o patológico relacionados con lo ocurrido entre familiares de otras generaciones entretejiendo las condiciones actuales de la familia.

Los juegos familiares más típicos de las familias patológicas son los que se basan en las reconstrucciones de los juegos en las *familias psicóticas* investigadas por Selvini Palazzoli (1990) quienes proponen dos grupos de juegos:

- a) Los que desembocan en un síntoma psiquiátrico del joven.
- b) Los que desencadenan el comportamiento del maltrato hacia el sujeto identificado.

En este sentido, los factores que desencadenan la violencia física pueden relacionarse en el *área individual e intrapsíquica*, la cual comprende el contexto de aprendizaje, una personalidad inmadura dominada por el impulso, más que por la reflexión, entre otros.

En el estudio del aspecto sociocultural relacionado con el consumo de sustancias, es preciso considerar como factores importantes: un elevado índice de estrés asociado a la marginalidad social, la desocupación, la falta de vivienda o la superpoblación en viviendas inadecuadas, la miseria y la pobreza cultural que limita el recurso de la

verbalización en la resolución de conflictos que dan lugar a mayores probabilidades de desarrollar conductas de riesgo (García V. 2006).

Algunos aspectos implícitos del juego familiar son: la incapacidad de los padres para interpretar la conducta de riesgo como un mensaje, esto es; se le puede asignar a la conducta disruptiva un significado de reclamo frente a uno de los padres que se muestra desinteresado hacia el sujeto identificado.

Otro aspecto donde se observa el juego familiar está relacionado con la violencia física hacia un joven por su conducta; esto es la expresión de un complejo entretendido de sentimientos en el cual, la madre que antes había deseado al niño y lo había amado intensamente, ahora se siente insoportablemente impotente ante el comportamiento de su hijo. Por otro lado, se muestra el impulso de *“echárselo en cara”* atendiendo al hijo de manera obsesiva, de modo que el padre asuma su inutilidad respecto a la conducta de riesgo de su hijo (García, V. 2006).

De acuerdo con Barriguete (2006), un comportamiento patológico no se inicia cuando el sujeto nota o se le hacen notar los síntomas compulsivos de su conducta y tampoco termina cuando se detiene el consumo o la conducta de riesgo; *“el consumo exagerado de alguna droga es consecuencia de una problemática que lo antecede, no que lo causa”*.

Según Gutiérrez (2013), emerge el fenómeno que denomina *“sordera psicológica”*; es decir, la familia disruptiva mantiene una barrera que permea todo lo que ella ha decidido que suceda o no, al interior de la estructura y dinámica familiar.

Selvini Palazzoli, (1990), plantea la importancia de la observación clínica de la fenomenología familiar del sujeto identificado, así como de aquellos aspectos implícitos y explícitos de las conductas de riesgo manifiestas, las relaciones entre los miembros, así como la comunicación en ambos niveles, digital y analógica, al interior de una familia.

Por otra parte, Framo (1992), advierte que las relaciones inter e intrapsíquicas que se generan fuera y dentro de la estructura familiar, dan origen a conflictos y síntomas entre sus miembros, los cuales, según su estilo de personalidad pueden tener un impacto en la problemática familiar.

De igual manera, tomando en cuenta la influencia del entorno, Barriguete (2006), advierte de la intervención del adicto a través de los grupos de ayuda. Considera que tal hecho puede resultar contraproducente para el tratamiento, ya que el sujeto puede ser *“contagiado”* por la patología de otros adultos miembros del grupo de autoayuda.

Desde el momento en que se muestra al mundo una *obra de arte*, su interpretación tendrá tantas maneras de comprenderse como personas la vean, es decir, desde la postura del pensamiento hermenéutico, que sostiene la defensa del derecho a percibir la realidad de forma distinta, todas las interpretaciones que se hagan de la realidad son válidas para quienes las vive (Framo, 1992).

Por lo tanto, para analizar el fenómeno de las adicciones, violencia y conductas delictivas en los elementos policiales, es necesario tomar en cuenta aquellos aspectos utilizados en los modelos de intervención en la terapia familiar sistémica con familias adictas. Según el modelo de Milán, una de las herramientas que debe utilizar el terapeuta es la construcción de una o varias hipótesis de trabajo, las cuales se construyen a partir de la información obtenida en las primeras entrevistas. De manera similar al trabajo de investigación de corte cuantitativo, en la intervención terapéutica, una hipótesis es una presuposición que se tiene sobre un hecho o fenómeno determinado que se desea contrastar con la realidad concreta para negarla o ratificarla. Selvini (1990), sostiene que la investigación, al igual que la terapia nunca estarán en contradicción, ya que ambas tienen el propósito de propiciar un cambio; "*la mejor terapia es la mejor investigación y viceversa*".

Una persona puede tener cierta predisposición genética al consumo de sustancias, expresión de la violencia o delincuencia, sin embargo, su manifestación tiene que ver con factores ambientales que pueden actuar como detonantes para su desarrollo tales como la cultura, la religión, los amigos, el ambiente laboral, la mercadotecnia y por supuesto, los aspectos psicoafectivos que se manifiestan en las relaciones interpersonales de la familia. Por lo tanto, es posible ubicar al contexto como un elemento relevante para el *terapeuta/investigador* en la atención y tratamiento, en cualquier psicopatología familiar (García, V. 2006).

Un enfoque sistémico ecológico, dice Selvini (1990), considera el aspecto dialéctico entre el *suprasistema* y el *subsistema*, es decir, entre el contexto sociocultural y la familia, en donde se entrelazan las variables de dependencia, independencia e interdependencia de cada sistema. Para Selvini, el contexto es el espacio en donde a partir de una relación de confianza entre el terapeuta y el paciente, ambos trabajan juntos en un problema para obtener algo válido y significativo. Cuando se habla del meta contexto, se debe entender que la existencia del contexto terapéutico debe someterse constantemente al control, conociendo y dando a conocer explícitamente cosas de éste.

Por otra parte, la *metacomunicación* presente también en el contexto terapéutico consiste en registrar lo que se comunica con las actitudes; comentarlas y conocer sus efectos en los participantes. Así, los mensajes adquieren un significado verificable de

control. Selvini Palazzoli (1990) señala también que la comunicación no siempre debe ser clara y directa; eso va a depender de determinadas variables como el tipo de contexto en el que se está interactuando, la problemática que se está discutiendo o la personalidad de quienes se comunican. Por último, se retoma una idea de Selvini que dice: *“No es de una toma de conciencia abstracta de donde pueden surgir cambios reales”* dentro de la dinámica familiar.

Las explicaciones pueden estar muy bien estructuradas, pero, de acuerdo con Selvini, se ha observado que es más efectivo implementar estrategias como la ordalía, la cual consistente en imponer una tarea adecuada al problema de la persona que presenta la conducta desadaptativa y que desea cambiar, a la vez, más severa que ese problema; (Bacigalupe, 2003), o la paradoja, que se enfoca más en provocar reacciones conductuales mediante una nueva evaluación de los significados, por parte de la familia; así, la familia patológica primero hace, y después reflexiona sobre lo realizado.

Bateson (1980) muestra los campos y modalidades de la comunicación humana que conlleva a la patología familiar y donde se enmarcan diferentes tipos lógicos:

1. El uso de los diversos modos comunicacionales en la comunicación humana: Entre los seres humanos, hay un encuadre y rotulamiento de mensajes y de acciones significativas que alcanza considerable complejidad, por lo que se recurre a medios no verbales como lenguaje corporal y el contexto.
2. El humor: Es la traducción donde las palabras clave del mensaje que obligan a reevaluar las señales en el sentido literal o metafórico.
3. La falsificación de las señales identificadoras de modos: Es posible falsificar los identificadores del mensaje, tales como la risa artificial, la simulación manipulativa de cordialidad, tomaduras de pelo, etcétera.
4. El aprendizaje. El sujeto actúa conforme las experiencias previas que determinan sus respuestas a las diferentes situaciones.
5. Los niveles múltiples de aprendizaje y la tipificación lógica de señales. Se refiere al conjunto de fenómenos inseparables ya que representa la capacidad para traducir las diferentes señales en diferentes niveles de aprendizaje y la función yoica.

Como se puede observar las patologías familiares están enlazadas, tanto en los aspectos transgeneracionales, comunicacionales, perceptuales y las lealtades.

“La lealtad familiar se basa, de manera característica, en el parentesco biológico y hereditario. La actitud individual abarca, entonces, identificación con el grupo, auténtica

relación objetal con otros miembros, confianza, confiabilidad, responsabilidad, debido compromiso, fe y firme devoción” (Boszormenyi, 1994).

Se observa entonces, que las conductas disruptivas en las corporaciones policiales están inmersas desde el origen y desarrollo de sus familias, su entorno social y la misma institución, hasta la conformación de la estructura social y política que avala su comportamiento al mismo tiempo que lo recrimina.

Es decir, *“es una paradoja absurda, se trata de contener la violencia no legítima ejercida por instituciones que en términos formales nacieron precisamente para ejercer el monopolio legítimo de la violencia” (López Portillo, 2000)*, lo que lleva a un doble vínculo con la familia y la sociedad.

El efecto del doble vínculo, como menciona Batenson (1980) tiene ciertas características generales:

1. El policía participa en una relación intensa con los miembros de su familia y con los de la corporación, en la que siente que es de importancia vital discriminar acertadamente qué tipo de mensaje se le comunica, para poder responder adecuadamente.
2. El policía se ve atrapado en una situación en la que las figuras de autoridad, tanto familiares como institucionales, expresan dos órdenes de mensajes y uno de ellos niega al otro.
3. El policía es incapaz de efectuar un comentario acerca de los mensajes que recibió para corregir su discriminación en cuanto a qué orden de mensaje debe responder, impidiéndole hacer una intervención metacomunicativa.

De esta manera, ante el aparente caos descrito anteriormente, se mantiene el orden dentro de las corporaciones de seguridad pública, donde se intentan equilibrar aquellas conductas disruptivas adquiridas dentro de la familia de origen y que son parte de un perfil conductual del elemento de seguridad, a la vez que dentro de la misma corporación son avaladas e incluso promovidas, al mismo tiempo que son rechazadas y castigadas por la sociedad civil a la que sirven y que forman parte de una tradición comportamental en el inconsciente colectivo del país; como menciona Francisco Huneus (1994), *“la situación aparentemente más caótica lo será mientras no pueda encontrar en ella algo que signifique organización, de ahí que el límite entre orden y caos no es nada preciso y de naturaleza bastante subjetiva”*.

8. ANÁLISIS DE LA TEORÍA SISTÉMICA EN LA CORPORACIÓN POLICIAL, LA FAMILIA Y SOCIEDAD

En tiempos recientes se ha determinado como necesidad, contar con un cuerpo policial cuya función específica sea la de vigilar y castigar a la población civil infractora que cometiera alguna alteración al orden establecido por la autoridad.

Asimismo, se cree que la policía está para proteger y cuidar al ciudadano común, pero ¿cuál de estas funciones es la correcta o primordial? En la realidad mexicana se ha preponderado la primera idea, donde se le teme a la policía y se huye de ella como si se tratara de un delincuente que puede dañar o perjudicar a la sociedad.

Como se ha explicado a lo largo de este trabajo, la correcta formación de un cuerpo policial implica una serie de factores y circunstancias que van a influir e interactuar, unos más que otros, deformando y alterando la identidad policial. Más allá de la crianza y los aprendizajes familiares, los policías novatos recién reclutados, egresados de la formación y el entrenamiento táctico, ingresan a la institución con una concepción de servicio, ya sea por los introyectos adquiridos en la tradición familiar o por la esperanza de aportar un bien común a la corporación y, por ende, a la sociedad. Sin embargo, mientras los sujetos se involucran en las actividades cotidianas y se familiarizan con la praxis policial, se ven inmersos en aquellas prácticas al margen de la normatividad, las cuales funcionan como una forma de identificación con la corporación y sus miembros para mantener la cohesión grupal, así como una medida de adaptación y sobrevivencia dentro de un sistema que avala y promueve dichas prácticas, de tal manera que se ven forzados a violar las normas jurídicas, morales, políticas y económicas que consideran, a su vez, imperativas para mantener la homeostasis del sistema de seguridad pública, más allá de la construcción ética del sujeto. A lo largo de su desempeño en el servicio policial, los individuos disminuyen las defensas emocionales debilitando al yo, difuminando sus creencias y valores con la cultura policial, donde se dificulta distinguir entre lo permitido y lo no permitido, fomentando el desarrollo de patologías conductuales tales como *adicciones* a sustancias legales y prohibidas, *cohecho*, *comisión* de delitos o *colusión* con organizaciones criminales, *abuso* de poder o actos de *violencia*; lo cual es asociado a patologías de personalidad que permean en su relación con la institución y su imagen ante la sociedad.

El aparato policial se ubica en una cadena de mando formal e informal que se compromete con el eslabón superior (el Estado), es un poder contra el ciudadano y no un poder del ciudadano, escindiendo a la policía de la sociedad y, aislando a los elementos de seguridad de su comunidad (López Portillo, 1998).

La realidad actual exige que haya un cambio de paradigma que fomente un cuerpo policiaco acorde con un *servicio civil de carrera* de calidad y con el soporte a la ciudadanía, dejando atrás el “*divorcio*” entre policía y sociedad, así como la imagen del policía “*tranza*”, corrupto e individualista que solo se conduce con el abuso del poder y el principio de “*primero yo, después y al último yo...*” Entonces en el proceso formativo de policía actual, deberá ponerse en práctica una filosofía de vida en donde se prepondere la *conciencia colectiva* sobre el *individualismo*, lo que implica un trabajo arduo de parte de todo el sistema familiar y social en el cual se encuentra inmerso el futuro policía.

Para este análisis, es importante retomar los conceptos básicos de la teoría de sistemas; según Bertalanffy (1968), un *sistema* es una totalidad temporal o sinergia, que contiene una lucha entre sus partes en el cual se combinan elementos naturales y artificiales, y donde también se introducen conceptos tales como *equilibrio, estabilidad, periodicidad, ciclos y competencia*, además aparecen las ideas de aditividad, independencia y sus opuestos.

Se podría definir la teoría de sistemas en el estudio de la conducta a modo del ser humano que se desenvuelve en el mundo como un sistema interdependiente con otros sistemas (otros individuos, familia y sociedad), y que, a su vez está conformado por otros subsistemas que dependen unos de los otros para su adecuado funcionamiento, en el que emergen conceptos tales como la visión holística del hombre y la homeostasis. Esta teoría rechaza todo atomismo en la construcción de las relaciones sociales.

En el presente estudio se resalta la importancia de discurrir a la corporación policiaca como un sistema conformado de subsistemas, que tiene interacción directa con el sistema social, político, cultural y familiar de los miembros que la conforman. Por lo que se sostiene que cada elemento de seguridad es parte de una compleja trama sistémica con una sinergia específica en cada interacción.

Hoy en día, se observa como una realidad inminente el enfoque individualista de la cultura, cuyos sujetos se aíslan de las interacciones con otros sistemas rompiendo la sinergia y empobreciendo las relaciones y vínculos que apoyan la construcción del tejido social. De ahí, la gran importancia de la incorporación de los individuos al sistema y su estudio desde una visión holística.

El ser humano y como tal, los elementos de seguridad, deberán integrarse a los gremios, las asociaciones y los grupos que trizarán el individualismo, generando la interdependencia y la integración de las partes de cada sistema, sensibilizándose a la existencia de los fenómenos inherentes a su entorno, cuya percepción no está exclusivamente sujeta a los aspectos físicos o logísticos, si no también se relacionan a aquellos aspectos vinculados a la cultura, las tradiciones, los aprendizajes y las

conductas de los elementos que conforman el organismo, más allá de los propios elementos operativos en las corporaciones de seguridad pública donde el bien común, es el bien individual. Es importante desarrollar la conciencia colectiva de servicio en su labor cotidiana, de no ser así, prevalecerá en la corporación la actitud individualista preponderando su beneficio. Mientras impere esta visión, la posibilidad de un cambio en las corporaciones se visualiza como una utopía. Para que el policía adquiera la comprensión del bien común deberá tener acceso a una formación filosófica de vida enfocada a la *consciencia colectiva*.

Cuando existe una *consciencia adulta*, hay consciencia de una modificación, cuando hay una *consciencia infantil*, el sujeto piensa que está escogiendo una conducta que no eligió, pero le tocó obligadamente, dejando de lado la responsabilidad de su repuesta; cuando la persona tiene una *consciencia adulta*, desarrolla la *consciencia social* donde reconoce y asume su responsabilidad en el perjuicio social, de lo contrario, permanece en su personalidad infantil apática para generar cambios.

A continuación, se anotan otros elementos que abonan a la reestructuración del pensamiento colectivo del futuro policía:

1. Cuando se renuncia de un modo adulto a una idea egocéntrica o individualista, entonces se descubre otra dimensión sistémica inclusiva de un destino individual. Tener el reconocimiento de un destino individual, implica la congruencia con una visión colectiva. La evolución del destino colectivo implica tomar consciencia de la misión última del ser humano, a partir del “*amor adulto*” que sugiere tener un conocimiento profundo de las leyes naturales del ser y como consecuencia la libertad de apoyar en el desarrollo de la sociedad; es estar en el presente, soltar el pasado y permitir la autonomía del pensamiento.
2. En la filosofía sistémica, el ser humano es quien construye la cultura y la sociedad, creando campos mórficos que van a abonar a la construcción del destino colectivo y a su desarrollo. En su evolución, el policía está inmerso en un modelo ondulatorio donde persiste el dolor y luego el bienestar, la crisis y luego el desarrollo. La estrategia de argumentar una visión corrupta del pasado en las corporaciones es obsoleta en la actualidad; la visión ahora deberá estar enfocada en una perspectiva sistémica, cuestionando los elementos que favorecen esta situación, así como identificando a quiénes afecta el comportamiento policial.

Mientras se siga invisibilizando y excluyendo la acción policial de hoy, se continuará afectando el destino colectivo, así como el de las siguientes generaciones de los cuerpos policiales. Todo movimiento y acción repercute y resuena, es sistémico y se trasmite al presente y a las circunstancias actuales de los cuerpos policiales.

Es necesario, por lo tanto, que el policía comprenda la importancia de la correlación con nuevos parámetros de comportamiento laboral y una filosofía colectiva más allá de lo individual, comprendiendo el sentido del *yo adulto* fundamental que deberá integrarse y ponerse en acción.

Es posible que un cambio no sea visible en dos o tres generaciones, sin embargo, valdría la pena iniciar con la toma de *conciencia colectiva*, redirigiendo el servicio de la policía hacia la comunidad, anteponiendo el *bien común*.

De tal manera, como lo menciona Ackerman (1994), pueden desarrollarse conceptos por los que se logra definir operativamente la dinámica psicosocial de las instituciones policiales y su funcionamiento: “1) *identidad psicológica que comprende esfuerzos, expectativas y valores*; 2) *estabilidad del comportamiento expresada como la continuidad de la identidad en el comportamiento, el control del conflicto y la capacidad de cambiar, aprender y lograr un mayor desarrollo, adaptabilidad y complementariedad en nuevas relaciones y roles*”.

Aun siendo ambiciosos en la perspectiva, el cambio no logrará un mejor policía, pero si puede facilitar el desarrollo de la conciencia, impulsando al descubrimiento de fenómenos innovadores que fomenten la comprensión de una acción sistémica donde predomine la inclusión de sus componentes en la sociedad.

Es preciso modificar las implicaciones del sujeto cuyo pensamiento está centrado en la idea de “*lo haré como tú, como lo han hecho ustedes los antepasados policías*” y que origina la repetición de patrones generacionales rigurosos y perniciosos, obstaculizando los progresos en la ideología policial; es requisito la promoción del desarrollo de una conciencia profunda y un pensamiento autónomo y analítico de la vivencia existente, solo así, entonces se podrá hablar de la libertad del sujeto, de la presencia en la realidad cambiante. Así el policía podrá actuar acorde con las demandas de un escenario específico y en un momento determinado. Vivir en el presente brindará la posibilidad al policía de hacer aquello que resulte conveniente para todos los elementos de seguridad y de la comunidad a la que sirve.

CONCLUSIONES:

A lo largo de este estudio, se han desarrollado una serie de ideas en donde se plantea una discusión acerca de la influencia del sistema familiar en el desarrollo de la personalidad y la función del papel que representan los cuerpos policíacos en el sistema social; sin embargo, se establece un cuestionamiento: ¿los cuerpos policíacos son inherentes a la sociedad como encargados de castigar y vigilar a los ciudadanos infractores? Para responder a este cuestionamiento se propone la identificación desde dos diferentes ámbitos:

1. Los seres humanos están inmersos en una serie de relaciones interpersonales a partir de las cuales se derivan situaciones de engaño, abuso, corrupción, violencia entre otros, esto implica que existan mecanismos de regulación como consecuencia de estas interacciones, a través de los cuales se identifica la relación entre perpetrador y víctima.
2. En la naturaleza humana se observa que cuando las condiciones propician la existencia de una sucesión de circunstancias favorables, *“todo mundo quiere aprovecharse de las ventajas”*, es decir, la conducta humana tiende a desplegar dispositivos de empoderamiento donde el sujeto se impone sobre otros a partir de la mentira, el engaño o la falsedad, lo cual está estrechamente relacionado con la condición de patología de personalidad desarrollada por los individuos, haciendo necesaria la creación de cuerpos que vigilen el comportamiento civil para evitar la proliferación de factores de riesgo que perturben y deterioren el tejido social.

La sociedad demanda personas que funjan como árbitros en las relaciones interpersonales, mediando la relación y otorgando el beneficio o el castigo a quienes intervienen en una situación de conflicto, por tal motivo, a lo largo de la historia ha surgido la necesidad de crear instituciones encargadas de establecer el orden público. Los cuerpos de seguridad pública han ejercido un papel preponderante dentro del sistema social y sus instancias político – administrativas y legislativas; ya sea desde la impartición de justicia y apego al respeto de las garantías individuales o, desde antecedentes de formación turbios inclinados al servicio de quienes se encuentran en el poder, de ahí la relevancia de su estudio.

Ahora bien, como parte de la cultura del sistema social actual, se observa una tendencia hacia la conformación del sistema familiar cuyas características principales están centradas en una estructura y patrones conductuales disfuncionales, tales como *límites desequilibrados, lazos conflictuados, abandonos, ausencia de la figura paterna, ambigüedad en las reglas y falta de contención emocional* que, según los mecanismos de

adaptación, resultan un entorno fértil para desarrollo de las patologías conductuales, emocionales y de personalidad en el individuo.

Las características señaladas hacen referencia a la personalidad con rasgos psicopáticos, en donde el sujeto utiliza las alianzas sociales como medio promotor de ventajas y beneficios personales y corporativos.

El comportamiento de los individuos con estas características de personalidad, en este caso, el policía, se muestra *seductor* ante la comunidad civil y las instancias sociales y políticas para lograr sus objetivos, si éstos se ven frustrados y no se obtiene la respuesta positiva deseada, el sujeto hace gala de actitudes y conductas *abusivas* emanadas del poder que le otorga el estado representados por los símbolos propios de la figura policial tales como: el uniforme, el arma, el vehículo, la placa y aquellos beneficios e insumos corporativos de los que gozan todo esto avalada por la tradición corporativa. Lo anterior deriva en una analogía de la dinámica familiar, donde el hijo adolescente intenta seducir a sus padres para obtener beneficios como permisos, dinero y otros, pero al ver frustradas sus intenciones, se vuelve en contra de su sistema familiar violentando las normas y desacreditando sus figuras de autoridad

Díaz Guerrero (1994), propone que la estructura de la familia del mexicano se sustenta en dos vertientes: La supremacía indiscutible del padre y el necesario y absoluto autosacrificio de la madre. Como consecuencia, se observa en el sujeto la ratificación las características masculinas del varón y las femeninas de la mujer, procurando valor a la masculinidad dominante y la femineidad sumisa. De este modo, en sus estudios Díaz Guerrero concluye que, en el mexicano, el comportamiento familiar tradicionalmente está sustentado en dos dimensiones: *obediencia afiliativa* contra *autoafirmación activa*.

Los miembros de la corporación policial desarrollan fuertes alianzas fraternas con sus compañeros de trabajo protegiéndose a sí mismos, no se delatan, se encubren y se solidarizan entre ellos; aquí se recrean las imágenes de la familia, la existencia de la figura materna y paterna emerge en una dinámica donde el padre estricto que dicta la norma exige, castiga y sanciona, mientras la figura materna, quien ejecuta la norma, reconforta, crea alianzas, solapa, protege y recompensa a los hijos que incurren desafiando las normas impuestas por el padre .

Esta correspondencia de la dinámica familiar implementa dentro de la corporación un patrón conductual con una alteración en la percepción de la escala de valores normalizando y regularizando aquellas conductas desadaptativas hacia comportamientos aprobados y permitidos por la sociedad civil.

Hay una lectura ambigua del discurso social acerca de la lógica policial, según como diría Platón en la República, "*todas las cosas tienen una doble lectura de los sucesos*": así, los policías interpretan una situación desde una lectura acorde con su experiencia dentro su labor y sus principios como elementos de seguridad pública y, la sociedad desde otra lectura emanada de una historia de abuso y corrupción de los mandos policiales.

Desde su ingreso a la corporación, el policía goza de beneficios, pactos y alianzas que la institución le proporciona, difícilmente logra ubicarse en la médula del discurso social, cuya percepción hacia los elementos de seguridad está plagada de historias enfocadas en el abuso y el uso de la fuerza pública para imponerse ante la sociedad, así como de actos disruptivos y de cohecho que violentan las normas impuestas por el Estado.

Los cambios tan deseados en las corporaciones de seguridad pública están sentenciados a la utopía, ya que hacer una modificación institucional resulta complejo; pues se habría de iniciar por el cambio en los mandos superiores abarcando todos los niveles jerárquicos dentro de la corporación, sin embargo, dichas figuras de autoridad son impuestas por las altas esferas de gobierno, donde se generan alianzas y colusiones para mantener las lealtades y el controles en la administración de los recursos, especialmente en los aspectos materiales y financieros. Esto quiere decir que tendría que haber un cambio en la filosofía desde los gobernantes en turno, hasta de la sociedad.

Por otra parte, tendrían que proyectarse una serie de mejoras no solo salariales, si no también enfocadas en los distintos ámbitos del trabajador, apropiadas a las necesidades que demandan las corporaciones de seguridad pública, donde se integren los procesos de evaluación continua, tanto de su conducta, personalidad, y desempeño, como de aquellos aspectos tácticos y tecnológicos; cerrando el círculo de profesionalización policial como exigen los acuerdos internacionales.

En los últimos años se han logrado modificaciones a las leyes de seguridad pública que han favorecido el aumento salarial y prestaciones laborales, lo que han permitido proyectar el desempeño del cuerpo policial apegado a las expectativas sociales, sin embargo, es imperioso tomar en cuenta la relevancia del resultado de las investigaciones previamente realizadas en el área donde se han estudiado las características del perfil conductual en los elementos de reciente ingreso, en contraste con los rasgos caracterológicos de los elementos con cierta antigüedad para lograr el planteamiento del perfil del policía activo en funciones y los rasgos de personalidad idóneas para desempeñar la labor policial.

El policía, al igual que todos los trabajadores asalariados, está sujeto al beneficio económico, sin embargo, si éste beneficio está vinculado directa o indirectamente a la corrupción y al desvío de recursos, genera una interacción netamente monetaria con el

trabajo, pero si la correlación del policía con los mandos superiores o medios se gesta desde la propuesta del cambio en la perspectiva personal y social orientada a la ética y deontología en la práctica y función policial, cuya conducta se apegue al beneficio hacia sí mismo y a la comunidad a quien sirve, entonces se observaría como realidad una policía encaminada a velar por la seguridad social, con un objetivo centrado en proteger la vida y los bienes de los miembros de la comunidad.

La validación de la psicología como ciencia encargada del estudio de la conducta humana enfocada a las corporaciones de seguridad pública, implicaría el planteamiento desde sus bases y estrategias de funcionamiento, enfocados no sólo a la definición de perfiles laborales de ingreso, sino también, al estudio del cuerpo policial desde la perspectiva jurídica, clínica, social, criminológica y de investigación, sustentada en los principios éticos de la psicología científica, así se logrará fortalecer la credibilidad en las instituciones de seguridad pública y sus miembros cuyos valores éticos deberán considerarse inamovibles en la práctica cotidiana de su labor.

A continuación, se puntualizan algunos aspectos en el estudio del comportamiento humano entorno a las corporaciones policiales:

- 1) El sistema familiar es inherente al sistema social por lo cual, ambos concurren en el desarrollo de la personalidad y la conducta de un sujeto, es así como dentro de las corporaciones policiales se evidencia esta interacción yuxtaponiendo la manifestación de patología o salud emocional del individuo y los factores que influyen en su predisposición y detección.
- 2) Cuando una persona decide ser policía, se compromete a dedicar su vida laboral al servicio de la comunidad, a tratar con toda clase de personas, a aceptar largas jornadas de trabajo, una paga modesta, peligros, noches de fastidio, días sin descanso, a tener una vida hogareña de horarios inestables y de compromisos inesperados, arriesgando su vida y estabilidad familiar, en caso de tenerla. Sustituye sentimientos personales y privados por el bien común, protege la vida y la propiedad evitando el crimen o delito, prestando ayuda al ciudadano. Su vida podrá ser tan fastidiosa y cansada como él quiera que sea; y podrá ser tan interesante y remuneradora como él quiera hacerla, pero si se esfuerza por progresar mediante el estudio y la profesionalización, podrá aspirar a una forma de superación personal deslindada del ámbito delictivo, siempre y cuando las condiciones de trabajo en la Institución lo faciliten.
- 3) Se ha propuesto la creación de un sistema nacional de profesionalización y compensación salarial en materia policial, con el único propósito de que esta instancia sea quien fije el marco de referencia en los niveles académico y de escalafón, así como las retribuciones salariales análogas en todas las entidades

- federativas del país, sin embargo, debido a la burocracia ineficiente, el desvío de recursos financieros y los intereses políticos, tal propósito ha sido deformado.
- 4) El crecimiento de la delincuencia organizada, la agudización de la violencia y la colusión delictiva en los diferentes poderes del Estado, aunado a la corrupción en las corporaciones policiacas, así como las limitaciones en la administración de justicia, son factores de riesgo que exigen mayor participación comunitaria en las operaciones de seguridad pública, así como en las reformas administrativas y jurídicas de sus instituciones, ya que, si la sociedad civil no participa activamente y demanda su derecho a la seguridad pública, reforzaría los factores de riesgo hacia la pérdida del estado de derecho. En una sociedad de nula participación y cuyo poder está concentrado en una minoría, la policía seguirá siendo susceptible a dichos factores de riesgo, ya que las presiones de poder excesivamente concentrado forzarán a respetar servilmente a los “*poderosos*” y a perseguir a los “*débiles*”. En esas condiciones, ni la más rigurosa selección de personal, ni los más arduos esfuerzos de capacitación, de promoción profesional, de incremento salarial, etc. lograrán mejorar la labor preventiva de la policía. Por lo tanto, es importante que los objetivos se encaminen hacia la renovación moral y la participación ciudadana, de tal modo que el proceso operante actual dentro las corporaciones policiales, realice sus funciones apegado al estado de derecho y respetando las garantías individuales, replanteando las estructuras morales, éticas, mentales y actitudinales del policía, quien deberá mostrarse receptivo a innovadores conceptos, métodos y técnicas de investigación en función del servicio que realiza.
 - 5) Adicional a la falta de participación ciudadana se encuentra la insuficiencia de personal operativo. Hay déficit de policías y los individuos activos son ineficientes en su labor, ya que no cubren los requisitos necesarios para el adecuado desempeño profesional.
 - 6) Existen limitaciones en la aplicación de la ley que impiden atender a las expectativas sociales respecto a la función policial; surge la paradoja: la sociedad solicita al policía que resuelva aquellas situaciones fuera de su alcance, al mismo tiempo, esta menosprecia su involucramiento en los asuntos privados; por lo tanto, surge la interrogante, ¿cuál es el nivel de comprensión de la población acerca de los alcances y limitaciones de la función policial? Se observa la ausencia de conocimiento acerca de la capacidad del elemento de seguridad en la diligencia hacia el ciudadano o, se infiere que el policía toma ventaja de la incuria ciudadana para imponer su autoridad o desligarse de la obligación que demanda de su servicio. Desleír tal paradoja, supone la reeducación de la sociedad en el área cívica orientada al conocimiento de derechos y obligaciones de los cuerpos policiales promoviendo la congruencia con relación a las garantías y demandas de

la sociedad. De la mano con la reeducación surge la propuesta de la implementación en los planes curriculares escolares, desde el nivel educativo inicial hasta superior, de asignaturas relacionadas con las funciones públicas y policiales.

Como parte del sistema social, las corporaciones policiales se rigen bajo los mismos principios que la sociedad y la familia plantean dentro del proceso formativo del sujeto. Es así como las condiciones del entorno social o familiar en la crianza serán determinantes en la conducta de los elementos de seguridad pública.

Por lo tanto, dejar la responsabilidad del cambio de paradigma solo al individuo, a la familia, a la institución o a la sociedad, fragmentaría la condición holística del proceso; la cosmovisión de las corporaciones de seguridad pública deberá plantearse desde la integración de todos sus factores considerando la sinergia de su evolución.

REFERENCIAS.

- Aberastury A., Knobel, M. (1997). *La Adolescencia Normal. Un enfoque Psicoanalítico*. Argentina: Paidós.
- Academia Nacional de Seguridad Pública. (1996). *Bases de instrumentación profesional del Instituto de Seguridad Pública*. México D.F.
- Ackerman, N. (1994) *Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares, psicodinamismo de la vida familiar*. Argentina: Lumen-Hormé
- Aguirre M. E. (1998) *Seguridad y Protección*. México: Trillas.
- Alanís, E. (2006) Resultados del estudio longitudinal y evaluación al personal operativo de la policía estatal. *Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán*, México.
- Alanís, E. y Coronel, M. (2004) “Estudio valorativo de las condiciones del personal operativo de la policía estatal preventiva”. IV Congreso de Psicología del Trabajo. Acapulco, Gro. México.
- Alvarado, A., y Silva, C. (2011). Relaciones de autoridad y abuso policial en la Ciudad de México. *Revista mexicana de sociología*, 73(3), pp. 445-473. México.
- Andolfi, M. (2013) *Terapia familiar, un enfoque interaccional*. España: Paidós
- Arellano, D., Salgado, J. (2012) *Policía Federal: Una nueva institución para México*. México: SSP-CIES, pp.39 17
- Asociación Americana de Psiquiatría (2013) *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5*. Arlington, VA: Asociación Americana de Psiquiatría.
- Ayala, H., Pedraza, F., Silva, Ch., Chaparro, A. y Barragán, N. (junio 2002) Factores de riesgo, factores protectores y generalización del comportamiento agresivo en una muestra de niños en edad escolar. *Revista Salud Mental* 25(3) 27-40. México: Universidad Autónoma de México, Facultad de Psicología
- Bacigalupe, E. G. (marzo de 2003). La terapia colaborativa como una práctica intercultural y poscolonial, *Psicoterapia familiar*, 16(2), pp. 2-25 México: Asociación Mexicana de Psicoterapia Familiar, A.C.
- Barriguete, C. (2006). *Las adicciones son curables*. México: Diana.
- Bateson, G., Ferreira, A., Jackson, D., Lidz, T., Wealdand, J., Wynne, L., Zuk, G. (1980) *Interacción Familiar Aportes fundamentales sobre teoría y técnica*. Argentina: Ediciones Buenos Aires.
- Benítez M. R. (2013). Los seis modelos policíacos en México y el debate sobre la seguridad pública. *Centro de Investigaciones sobre América del Norte*. México: UNAM
- Bertalanffy, L. V. (1987). *Teoría general de los sistemas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Besares E. M. A. (2000). El Servicio Civil de Carrera de la Seguridad Pública. *Revista Mexicana de Seguridad Pública*, (3): 1 pp. 17–57. México
- Bucio, H. y García, J.L. (2018). *Construcción de la identidad de los alumnos que cursan la licenciatura en educación especial*. Morelia, Mich. México: Escuela Norma Urbana “Jesús Romero Flores”.

- Bianciotto, L. (2008). A propósito del concepto de "(sub)cultura policial". Primeros elementos para un posible debate. *IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas.*
- Blos, P., Parres, R. y Witemberg, R. (1989). *Psicoanálisis de la Adolescencia*. México: Joaquín Mortiz.
- Boszormenyi-Nagy, I. y Spark, G. (1994). *Lealtades invisibles. Reciprocidad en terapia familiar intergeneracional*. Argentina: Amorrortu.
- Bowen, M. (1991). *De la familia al individuo. La diferenciación del sí mismo en el sistema familiar*. Argentina: Paidós.
- Castellan, Y. (1995) *La familia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Caso, A. y Covarrubias, M. (1971). *El pueblo del sol*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cirillo, S. y Blasio, P. (1991). *Niños maltratados. Diagnóstico y terapia familiar*. México: Paidós.
- Correa S. (2000). Política Criminológica, Seguridad Pública y Prevención del Delito: Análisis Conceptual y políticas de la O.N.U. en la materia. *Revista mexicana de Seguridad Pública. (1): I, pp. 17–29*. México
- Cox S., Fitzgerald J. (1997). *La policía en las relaciones comunitarias*. México: McGraw Hill.
- Cuelli, J. (1985). *Vocación vs. Profesión*. México: Limusa
- Champetier, B. (2017). *La fuerza del amor: las nuevas constelaciones familiares*. España: Gaia Ediciones.
- Davis, E. (septiembre-diciembre 2007). El factor Giuliani: delincuencia, la "cero tolerancia" en el trabajo policiaco y la transformación de la esfera pública en el centro de la ciudad de México. *Estudios Sociológicos, XXV (75), pp. 639-681*. México: El Colegio de México, A.C.
- Díaz-Guerrero, R. (1994). *Psicología del mexicano: descubrimiento de la etnopsicología*. México: Trillas.
- Díaz, M. y García, V. (marzo de 2008). Lo efectivo de lo afectivo. *Renovación Pedagógica, 5. pp. 73-78*. Morelia, Mich. México: Escuela Norma Urbana "Jesús Romero Flores"
- Donalson, L. (2017 febrero 17). *La travesía de la salud mundial*. Organización Mundial de la Salud, Recuperado de <https://www.who.int>
- Durrant, M. y White, CH. (2006). *Terapia del abuso sexual*. España: Gedisa.
- Engels, F. (1884). *El origen de la familia. La propiedad privada y el Estado*. México: Ediciones Quinto sol.
- Espinosa, S.M. (noviembre de 2002). Familia, adolescencia e identidad: Procesos psicosociales y terapéuticos. *Psicoterapia y familia, 15(2), pp. 39-48*. México: Asociación Mexicana de Psicoterapia Familiar. A.C.
- Estrada, I. y Salinas, F. (2014) *La teoría psicoanalítica de las relaciones de objeto; del individuo a la familia*. México: Hispánicas.

- Fayfe J. y otros (1997). *Administración de la Policía*. México: McGraw Hill.
- Feldman, R. (2002) *Psicología con aplicaciones en países de habla hispana*. México: Mc Graw Hill.
- Flores, O. y cols. (2005). *Rescatemos a los niños*. México: Soto-Hermanos.
- Flores, O. y García, V. (2005). *La cara oscura de la adolescencia*. Morelia, Mich. México: Escuela Norma Urbana “Jesús Romero Flores”.
- Fondevila, G. (2009). “*Madrinas:” informantes y para policías. La colaboración ilegal con el trabajo policial en México*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas Estado de México.
- Foucault, M (2009). *Vigilar y Castigar*. España: Siglo XXI
- Foucault, M. (1993). *La pasión de Michel Foucault*. Argentina: Andrés Bello.
- Framo, J. (1992). *Familia de origen y psicoterapia. Un enfoque Intergeneracional*. Argentina: Paidós.
- Fried, S. (2006). *Nuevo paradigma cultural y subjetivo*. Argentina: Paidós.
- Freud, S. (1986). “*Esquema del psicoanálisis*”, en Obras completas. Tomo XXIII. Argentina: Amorrortu.
- Freud, S. (1986). “*Tres ensayos para una teoría sexual*”, en Obras completas. Tomo VII. Argentina: Amorrortu.
- Fossum, M. y Mason, M. (2003). *Familias adictas y abusivas en recuperación. Resolviendo la vergüenza familiar provocada por la adicción y el abuso*. México: Pax.
- Gadamer, H-G. (1999). *Verdad y método*. España: Ediciones Sígueme
- García, J.L. (6 de mayo de 2006). La conformación del sujeto social en el periodo Adolescente. *Paideia*, 39, pp. 59-66. Morelia, Mich. México: Escuela Norma Urbana “Jesús Romero Flores”.
- Gilson D. y Podel L. (2000). *Manual práctico del policía*. México: Limosa.
- Gutiérrez, V.L. (mayo de 2013). Representación, género y cultura. *Coloquio “Prototipos, cuerpo, género y escritura”*1(2), pp. 31-50. Morelia, Mich., México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Hellinger, B. (2016). *Órdenes del amor: cursos seleccionados*. España: Herder
- Hernández, A. y Cortés, G. (2021). Caracterización de la tipología familiar en los funcionarios de la Policía Nacional. *Informes Psicológicos*, 21(2), 161-179 ISSN – e: 2422-3271 Bogotá, Colombia.
- Hernández, A, Navarro, L. et. al (1987) *Cómo somos los mexicanos*. Centro de estudios educativos. México: CREA
- Huneus, F. (1994) *Lenguaje, enfermedad y pensamiento*. Chile: Cuatro Vientos.
- Hurtado, L.F. (enero de 2007), Psicoterapia y familia. *Psicoterapia familiar* 20(1), pp. 4-13.
- Instituto de Formación Policial y Estudios Superiores (IFPES, 2022). *Campus Virtual Unidad 3. “Nuestras raíces: la historia policial en México”*. Ciudad de México: Fiscalía General de Justicia.

- Integratec, (enero, 2023). <https://www.integratec.com/blog/perfiles-de-puesto.html>
- Jelin, E. (1998) *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*. Argentina: CEDES
- Kancyper, L. (1997) *La Confrontación Generacional: Estudio psicoanalítico*. México: Lumen/ Tercer Milenio.
- Kornblit, A. (1996) *Somática familiar. Enfermedad orgánica y familia*. España: Gedisa.
- Leñero, O. (2008). *Políticas e intervenciones familiares sus concepciones e implicaciones socioculturales*. México: UAM, Iztapalapa.
- Ley de Policía y Tránsito del Estado de Michoacán. (1989). *Reglamento de la Ley de Policía y Tránsito. Michoacán, II(III)13*. México: Cuadernos Michoacanos de Derecho.
- Linares, J. L. (2007). La personalidad y sus trastornos desde una perspectiva sistémica. *Clínica y Salud, 18(3)*, 381-399. Madrid, España: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- López Portillo, V. (1998). No más, si no mejores policías. Entre la razón de Estado y el sentido ciudadano. *Semanario etcétera*; México.
- López Portillo, V. (2000). Seguridad Pública. *Semanario etcétera*; México.
- López Portillo, E. (2000). La policía en México: función política y reforma. Recuperado de <https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/mexico/evaluaciones/policia.pdf>
- López Portillo, V. (2002). La asistencia internacional para la reforma policial en México: una alternativa. *Semanario etcétera*; México.
- Llanos, J. (2005). *Como entrevistar en la selección de personal*. México: Editorial Llanos
- Mackinnon, R. y Michels, R. (1991). *Psiquiatría clínica aplicada*. México: Interamericana
- Martínez, A. y Miguel, G. (2010). *Derecho de la policía, policiología y seguridad pública*. México: Flores Editor.
- Martínez, J. (1999). *Policía Nacional, Investigación del Delito*. México: Porrúa.
- Meneses, D. (mayo de 2009). Sociedad de conocimiento e información. *Proyecto Educativo. Lucerna Diógenes, 1(1)*, pp. 15-19. México.
- Mardones, R. y Escalona, E. (ago. 2020) Adolescentes en terapia. Intervención desde el enfoque sistémico. *Ajayu 18(2) La Paz Centro de Estudios Sistémicos (Cesist)*. Chile
- Mc Laren, P. (2006) *La enseñanza contra el capitalismo global y el nuevo imperialismo*. España: Editorial Popular.
- Medina M. (2000). Examen químico toxicológico de drogas de abuso. *Revista Mexicana de Seguridad Pública. (2) III. pp. 103 – 135*. México.
- Meneses, D. (enero de 2011) Más Amor Pedagógico. *Lucerna Diógenes, 10(3)*, pp. 4-13. México
- Minuchin, P., Colapinto, J. y Minuchin, S. (2009) *Pobreza, institución, familia*. Argentina: Amorrortu
- Minuchin, S. (2005) *Familias y terapia familiar*. España: Gedisa

- Minuchin, S. y Fishman, C. (1996). *Técnicas de terapia familiar*. México: Paidós.
- Ochoa de Alda, I. (1995) *Enfoques en terapia familiar sistémica*. España: Herder.
- Ortiz S. (1998). *Función policial y seguridad pública*. México: McGraw Hill.
- Porte Petit, A. (2017) “*Policía en México. 75 años de su implementación*”. *Evolución del sistema penal en México, Tres cuartos de Siglo*. (pp. 161-176). México: Instituto de Ciencias Jurídicas UNAM
- Ramírez, E. (2013) *La ética en la formación de la policía (Manual de capacitación)* México: Porrúa.
- Raven B. y Rubin J. (1981). *Psicología social, las personas en grupos*. México: C.E.C.S.A.
- Rohner, R. P. (2004). The Parental "Acceptance-Rejection Syndrome": Universal Correlates of Perceived Rejection. *American Psychologist*, 59(8), 830–840. Recuperado de <https://doi.org/10.1037/0003-066X.59.8.830>
- Rubio, J.G. (2013). *El cambio de paradigma de la policía ministerial de nuevo león, en el nuevo sistema de justicia adversarial y oral penal*. Tesis maestría. Monterrey N.L. México: UANL Facultad de derecho y criminología.
- Salgado, R. (septiembre 2016) “Riesgo y premisas de decisión en la policía del Distrito Federal. El caso del Sector Centro” *Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora*; Ciudad de México.
- Scott, C. (2000). *Guía de superación policiaca*. México: Limusa.
- Secretaría de Seguridad pública del Estado de México, (2022). *Breve historia de la Policía* Recuperado de <https://sseguridad.edomex.gob.mx/>
- Selvini, M. (1990). *Crónica de una investigación. La evolución de la terapia Familiar en la obra de Mara Selvini Palazzoli*. España: Paidós.
- Selvini, M. y cols. (1990). *Los juegos psicóticos en la familia*. España: Paidós.
- Silva, A. (2003). *Criminología y conducta antisocial*. México: Pax.
- Silva, A. (2003). *Conducta antisocial: un enfoque psicológico*. México: Pax.
- Sluzki, C.E. (mayo de 2004). *La crisis de la masculinidad y de la feminidad: Una perspectiva evolutiva*. *Revista Psicoterapia familiar*, 17(1), pp. 3-17. México: Asociación Mexicana de Psicoterapia Familiar, A.C.
- Sotelo, L. F. (200). *Policía Profesional*. México: Limusa, S. A.
- Steinglass, P., Bennett, L., Wolin, S. y Reiss, D. (2001). *La familia alcohólica*. España: Gedisa.
- Tudela, P. (2011). “La medición del desempeño policial en Chile: consideraciones sobre la calidad de los servicios y el trato a víctimas y denunciantes”, *Revista Conceptos, Fundación Paz Ciudadana, Edición 22*. Chile.
- Velázquez, R. (1997). *Mitos y símbolos en educación*. México: Lucerna Diógenes
- Watzlawik, P. et. al. (2008). *Teoría de la comunicación Humana, interacciones, patologías y paradojas*. España: Herder

Whitaker, C. (1991). *De la psique a la familia*. España: Amorrortu

Whitaker, C. (1989). *Meditaciones nocturnas de un terapeuta familiar*. México: Paidós.

Zimbardo, P. (2002). *Psicología y vida*. México: Trillas